

LA NACION

Santiago, Sábado 20 de Noviembre de 1971

Año LIV N° 19.705

SEMANA	PRECIO
Provincia Santiago	E\$ 1.70
Otras Provincias	E\$ 1.80
DOMINGOS	
Provincia Santiago	E\$ 2.20
Otras Provincias	E\$ 2.30

LEA MAÑANA SU
"REVISTA DOMINICAL"

A los acordes del himno de la Escuela Naval

ALLENDE Y FIDEL CON RUMBO AL SUR

En el "Almirante Riveros" navegan los dos estadistas. 996 millas hasta Punta Arenas.

iTodos al estadio:
LA "FACH"
PROPORCIONARA
UNA NAVIDAD
FELIZ A LOS
NIÑOS

Universidad Católica declara:

BOENINGER DEBE ESTABLECER CONTACTO CON EL GOBIERNO

Consejo Superior de la UC llama al diálogo para resolver la actual situación

La Universidad Católica de Chile mira con profunda preocupación los graves sucesos que están sucediendo en el país.

3 - La Universidad Católica de Chile no quiere entrar a pronunciarse sobre las razones que han motivado el conflicto no por indiferencia hacia él, sino por respeto a la libertad de autodeterminación de la Universidad de Chile y por la voluntad que tiene de ofrecer sus buenos oficios para promover una solución concorde con la trascendental significación que, para toda la nación reviste el destino de la más importante y antigua institución universitaria chilena.

4 - El Consejo Superior pide al Rector que establezca contacto con las autoridades universitarias y de Gobierno para materializar, de acuerdo con los principios enunciados, una efectiva mediación tendiente a resolver este problema.



EL SUBSECRETARIO GENERAL DE LA JUVENTUD SOCIALISTA, Manuel Rodríguez, al centro, conversa con el candidato a la Presidencia Uruguaya del Frente Amplio, general Seregni y con el Secretario

General del Partido Socialista de ese país, ex senador Cardozo, durante la gira que hizo el dirigente juvenil chileno para imponerse del progreso del movimiento popular en el país amigo.

● Recorrerán

PUERTO MONTT (Por Nano Cabrera. Envío Especial).— "Listos a cazar las velas y las brasas a ceñir, aprovecha bien la brisa del sur, que la nave empieza a navegar" se oía por los parlantes del destructor "Almirante Riveros". El Himno de la Escuela Naval chilena resonaba en el muelle de Angelmó. Los relojes marcaban las diez y media de un día muy claro, mientras la nave de tres mil toneladas se deslizaba muy suavemente sobre las aguas quietas, sin oleajes, de este puerto de increíble belleza.

Junto a los trescientos hombres que constituyen su tripulación, el "Almirante Riveros" zarpara llevando a bordo al Presidente de la República, Dr. Salvador Allende; al Primer Ministro de Cuba, Comandante Fidel Castro; al Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Raúl Montero; al Decán Naval de la Presidencia, Arturo Araya Peters; a los Comandantes cubanos Belarmino Castillo, Pedro Miret, Ministros de Educación y Minería, respectivamente y Arnaldo Ochoa, Comandante en Jefe del Ejército Revolucionario de Cuba.

Se iniciaba de este modo, un viaje que además de estrechar los vínculos de amistad entre los dos Mandatarios, servirá para que Fidel Castro pueda apreciar, en toda su dimensión, la granza natural de estas bellezas que no tienen parangón en el mundo.

Comandado por el Capitán Guillermo Aldoney, el destructor navegará las 966 millas que lo separan de Punta Arenas, en un plazo fijado en 48 horas. La ruta que se seguirá es la normal que se hace por esta zona de canales, aunque teniendo en cuenta la inquietud de Fidel por conocerlo todo, por investigarlo todo, este camino determinado de antemano puede variar fundamentalmente.

— "Lo lógico es que naveguen por la ruta normal de canales", nos señala el Comandante del patrullero

(Pasa a la Pág. 2)

La mansa novedad:

FREI ANUNCIA EN EE. UU. QUE INTERVENDRA EN POLITICA

● Dirigente demócratacristiano entrenado en Washington decide regresar a Chile.
● Antes de venirse, se reunió con "hombres de negocios"

El diario demócratacristiano publica ayer una noticia de los EE.UU. que no ha sido expedida por ninguna agencia cablegráfica, o sea que es de origen "directo", según la cual Frei, antes de regresar a Chile, se reunió privadamente con hombres de negocios de todo el país.

Esta confesión bastante ingenua se hace posteriormente al informar que el ex-Presidente ha decidido regresar a Chile, donde participará en la política, lo que nunca dejó de hacer desde que se tiene memoria, a menos que esté en el extranjero, reunándose con los "hombres de negocios", seguramente para defender los intereses nacionales frente a la expropiación de las minas de cobre.

Una de las últimas actividades del político demócratacristiano consistió en una conferencia en la Universidad de Dayton, en la cual aseguró que "jamás había sido presionado por el gobierno de los Estados Unidos", pues en ese caso habría denunciado las presiones. Las palabras de Frei fueron recibidas con mucha simpatía en círculos oficiales, que coincidieron en la magnífica relación que siempre tuvo con este político, tanto cuando estaba en el gobierno, como ahora cuando viaja a ese gran país para relacionarse con los "hombres de negocios".

CARABINEROS
CUENTA LA
FIRME
EN EL
ASALTO A
LA MONEDA

Contra Boeninger y CIA:

ESTANISLAO ZUÑIGA MINISTRO SUMARIANTE

El Ministro Estanislao Zuñiga de la Corte de Apelaciones fue designado para conocer la querella presentada ayer por el Gobierno por violación a la Casa de Gobierno.

El Ministro Sumariante comenzó a conocer anoche mismo todos los detalles del libelo acusatorio.

En las próximas horas Boeninger será citado ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria.

ISE FUSIONARON RADICALES Y LOS SOCIALDEMOCRATAS!
● NACIO EL PARTIDO RADICAL-SOCIALISTA

Corte remitió pena a periodista Varas

Por dos votos contra uno, la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones remitió la pena de relegación a Chancay impuesta al periodista José Miguel Varas del Canal 7 de TV Nacional.

El colega Varas se hallaba sometido a proceso por querella interpuesta por el siniestro DC, Juan de Dios Carmona.



A BORDO DEL DESTRUCTOR "Almirante Riveros" viajan con destino a Punta Arenas, a donde llegarán mañana, los sentidos anhelos, conocer el austro estadista Salvador Allende y Fidel Cas-

tro a los que vemos en el grabado. El líder caribeño cumple así con uno de sus más chiflados.

Allende al MIR:

UNA COSA ES LA REVOLUCION Y OTRA ES LA PROVOCACION

● No se cambian las estructuras gritando consignas.
● Dura actitud ante el exhibicionismo revolucionario

PUERTO MONTT (Envío Especial Nano Cabrera).— La revolución no se hace con consignas, la Revolución se hace transformando la economía del país, lo que para todos nosotros es una tarea común".

Con estas palabras el Presidente de la República, Salvador Allende, se dirigió a los estudiantes y militantes del MIR, que en parte de su intervención en la ciudad de Puerto Montt, le interrumpían gritando "Revolución, Revolución".

Visiblemente molesto y enfadado, el presidente Allende señaló: "Nosotros tenemos que hacer nuestra revolución, de acuerdo a nuestras propias idiosincrasias y a nuestras costumbres. Encontramos en el sufragio el camino de la victoria para la Unidad Popular, y el 4 de septiembre el pueblo tomó el gobierno".

"La revolución —dijo— no se hace gritando revolución; sino con un pueblo organizado, que sabe las metas que tie-

ne que alcanzar. Fidel Castro no estaría en Chile, si aquí no existiera un pueblo y un gobierno revolucionario".

Luego continuó: "Antes que nacieran algunos jovencitos que hacen gárgaras con la palabra revolución, yo era encarcelado y con muchos líderes de la Unidad Popular ganamos grandes batallas contra la reacción y el imperialismo. Por eso no me acobardo frente a las derrotas electorales, y como Presidente revolucionario, popular, debo velar porque el pueblo siga en el gobierno".

LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NO SE VA A QUEBRAR

En otra parte de su intervención señaló: "Un proceso revolucionario es cambiar las estructuras de un régimen capitalista. Orgánico: el hierro, el salitre, el carbón, el petróleo, el azufre y el co-

bre, son nuestros. La revolución implica transformar el sentido de la propiedad de la tierra: en 1972, no quedará un latifundio en Chile".

"Yo se los puedo decir —agregó— que otras revoluciones que llegaron por otros caninos al poder, no lo hicieron tan rápido como nosotros. No hay que confundir el grito revolución, con el de provocación. Yo no lo acabo".

Finalmente señaló: "Las tareas que llevo por delante son muy duras. Cuba ha sido un ejemplo, pero cuántas vidas, cuántas renuncias, cuántas cosas que el hombre necesita para su vida ha tenido que dejar de lado".

"Nuestro pueblo llegará por un camino diferente".

"Debemos enfrentar la agresión que viene desde fuera y la resistencia que tenemos dentro. No vamos a aceptar las imposiciones de la extrema izquierda. LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NO SE VA A QUEBRAR."

Raab y Hoces, 4,05 y 4,25 Mts.:

RECORD SUDAMERICANO Y CHILENO: GARROCHA

La garrocha anduvo por los cielos ayer en la tarde en la pista del Stade Français. Tras espectaculares saltos, Cristóbal Raab, en la serie juvenil, y Fernando Ho-

ces en la división adulta, quebraron el record sudamericano y de Chile, respectivamente. Raab pasó 4,05 mts. y Hoces 4,25 mts., acertan-

do plenamente con los cálculos de los entendidos y con la confianza ciega que ambos saltadores se tienen.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

PARTE DE CARABINEROS ESTABLECE LA VERDAD

- Parlamentarios matones encabezaron horda de asaltantes.
- Por primera vez en la historia irrumpen violentamente en despacho de un Ministro del Interior.

Como una forma de probar las mentiras en que incurre la prensa derechista damos a conocer el texto íntegro del Parte de Carabineros en que se dice constancia "del inaudito atropello cometido por una horda de matones neofascistas y fascistas, encabezados por algunos Diputados y el ex Rector de la Universidad de Chile, Edgardo Boeninger, que abandonó su cargo para dedicarse a las 'tomas'".

El parte es del tenor siguiente:

MINUTA N° 5
SANTIAGO. 17 de noviembre de 1971

AL SR. JEFE DE LA CASA MILITAR CAPITAN DE FRAGATA DON ARTURO ARAYA PEETERS

Cuadra.

MATERIA: Da cuenta de procedimiento adoptado por el servicio de Guardia frente a actuación de Srs. Parlamentarios en el interior del Palacio de La Moneda

ANTECEDENTES Aproximadamente, a las 13:30 horas de hoy, miércoles 17 del actual, un grupo de más o menos 250 personas se dirigió por calle Morandé hacia el norte, y a la altura del N° 75, como avanzaron por la calzada en desfile, profiriendo gritos alusivos al plebiscito universitario, que desearon fueron interceptados por Carabineros de la Prefectura General de Santiago. Se dejó pasar a varios Srs. Parlamentarios que integraban el grupo, y los estudiantes fueron disueltos mediante disuasivos químicos al no obedecer las indicaciones de retirarse.

Aproximadamente, 80 personas se dispersaron entonces en carrera hacia la puerta O'Higgins, visiblemente alterados y vociferando. Este grupo era encabezado por Srs. Parlamentarios que mostraban en alto sus credenciales y exigían a viva voz ingresar al Palacio por esa puerta.

Estos movimientos habían sido observados por el personal de servicio de la Guardia de Palacio, en la puerta O'Higgins, y en precaución, los cuatro funcionarios destacados en ese lugar, se colocaron en la parte superior de la escalinata con sus carabinas en posición defensiva, tratando de bloquear en esa forma la entrada al Palacio en forma masiva y para permitir en cambio el

acceso a los Srs. Parlamentarios.

Alrededor de 15 estudiantes, flanqueados por Srs. Parlamentarios escudados en sus credenciales, sobreponerse la bariera policial ejerciendo activa presión física contra los Carabineros. Esta presión masiva era ejercida energicamente desde la parte posterior del grupo, empujando a los que estaban más adelante en contra de los funcionarios. Durante este forcejeo, los funcionarios de la Guardia del Palacio los comieron/reiteradamente que no podían ingresar en grupo a la Moneda. A pesar de ello, el mirar del grupo logró introducirse en el Palacio, quedando las restantes personas en la calzada donde fueron disueltos inmediatamente después por otros funcionarios de Carabineros de la Prefectura General de Santiago.

Dentro del Palacio, el grupo de más o menos 40 personas, encabezados siempre por los Srs. Parlamentarios y gritando vivas a la Universidad de Chile y su Rector, se dirigieron rápidamente hacia la puerta de subida al Ministerio del Interior.

Como medida de precaución, se habían cerrado las puertas interiores de acceso a oficinas principales del Palacio, reforzándose todos los puntos de vigilancia, y en especial la puerta del primer piso de acceso al Ministerio del Interior, lugar donde se ubicó también el Oficial de Guardia infrasf.

En atención a que en el grupo venían varias personas no parlamentarias y que pugnaban por mezclarse entre los Srs. Parlamentarios, para forzar la entrada, se les solicitó la exhibición de las respectivas credenciales, lo que motivó airadas protestas, lanzándose expresiones ofensivas en contra de la Guardia de Palacio y del Oficial infrasf., tratando de intimar a los funcionarios con la baja de las filas de la institución.

Además de 15 Srs. Parlamentarios individualizados, a quienes se les frunció la pasada y que figuraron en relación adjunta, debido a la presión ejercida por el grupo en contra del cordón policial, ingresaron otros cuatro o cinco Srs. Parlamentarios, que no lograron ser individualizados, burlaron el control policial debido al forcejeo, otras personas entre las cuales se puede mencionar al

ex Ministro de Educación, Dr. Máximo Pacheco Gómez, el Rector de la Universidad de Chile, Dr. Edgardo Boeninger y dos o tres periodistas.

Subieron todos a paso vivo la escala al segundo piso quedando en el pasillo un grupo de 15 estudiantes que manifestaron intención de esperar el regreso de los Srs. Parlamentarios.

En esos instantes el Jefe de Gabinete del Ministerio del Interior, Dr. Alfredo Joaquín Muñoz, solicitó al Oficial de Guardia infrasf. por citofono, resguardo policial, por haber irrumpido los Srs. Parlamentarios en el Gabinete del Sr. Subsecretario de Interior, Dr. Daniel Vergara Bustos, quedando las restantes personas en la calzada donde fueron dispersados inmediatamente después por otros funcionarios de Carabineros de la Prefectura General de Santiago.

De inmediato el Oficial de Guardia infrasf. se trasladó a esas oficinas, con personal suficiente, poniéndole a los órdenes directas del Sr. Subsecretario del Interior.

Siendo el Sr. Subsecretario del Interior la única autoridad que se encontraba en la Moneda en esos momentos, el Oficial infrasf. le solicitó, cualquiera otra instrucción que se estimara conveniente, expresando el Sr. Vergara que se tomaran todas las medidas necesarias para evitar cualquier acto repressivo con el fin de evitar incidentes por parte de Carabineros.

Finalizada la audiencia que otorgó el Sr. Subsecretario, hicieron abandono del Palacio la totalidad de los Srs. Parlamentarios, acompañados además del Sr. Rector de la Universidad de Chile, quien invitó a los estudiantes que lo esperaban a retirarse del Palacio, no registrándose otras novedades.

Para el procedimiento antes enunciado fue ocupado el personal de los servicios habituales, reforzándose las fachadas y manteniéndose un piquete de 20 hombres en el hall de la Guardia preparado convenientemente para cualquier intervención de un hecho de mayor envergadura.

René Gastón Mena Funes
Teniente de Carabineros
OFICIAL DE GUARDIA

V. B.
Rodolfo Stange Oelkers
Mayor de Carabineros
Cde. Esc. de Ametralladoras



GOBIERNO SE QUERELLA CONTRA PRECHT BAÑADOS

EL SUBSECRETARIO del Interior, Daniel Vergara, informó ayer que el Gobierno se querellará contra el periodista Héctor Precht Bañados, por haber publicado injurias y calumnias contra el Presidente de la República.

Según el Subsecretario, Precht trató al Primer Mandatario, como incapaz y mentiroso, en una información que ha sido reproducida por varios medios informativos.

"Se ha violado, dijo Vergara,

la Casa de los Presidentes de Chile, recinto donde simbólicamente se encuentra la máxima autoridad. No solo fue atropellado sino que constituyó una toma y un asalto,

exponiéndose aquellas perso-

nas al tremendo poder de

defensa que tienen los

guardias presidenciales para

repeler cualquier intento de

violencia. Esta situación no la ignoran los parlamentarios, ni es ajena al conocimiento del Rector Boeninger".

Refiriéndose al personal de

guardia, señaló que ellos eran

personas que estaban investigando las más altas jerarquías

en sus respectivas funciones y que cualquier atentado contra ellos importa un atentado contra la institución que ellos representan.

Por otra parte agregó que en

los instantes de producirse la

invasión del Ministerio del Interior, por Precht y su grupo de acompañantes, el mismo les había indicado que no se les podía recibir en el momento, sin embargo ellos insistieron en su violenta acción, expidiéndoles a que el personal de la guardia de Carabineros los expulsara con

el despacho ministerial.

Estos son los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas atropelló, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Los hechos que confirman que para ingresarán en grupo y en evidente actitud de violencia

UN RECTOR DESORBITADO

La Juventud Socialista de la Universidad de Chile ha señalado una dura declaración, que Boeninger ya no es Rector de la Casa de Bello, pues ha abierto de hecho a esa calidad, para asistir en un jefe de pandilleros que asalta locales estudiantiles, provoca incidentes con los estudiantes, participa en hechos desastrosos que dejan un saldo sanguinario y finalmente se sumerge en dependencias gubernativas con actitudes de mafioso.

Tanto es así que el propio Presidente de la República, compañero Salvador Allende, se vio precisado a ordenar que se dedujera la autoridad criminal en su contra, y el Cuerpo de Carabineros, desplazado en sus funciones por el desorbitado elemento, de proceder en la misma forma.

Por otra parte el Presidente del Colegio de Abogados, Alejandro Bascuán, acompañado de Consejero de la Orden que, hace algunos años, militaba en los regímenes nazistas, ocupó el central del Palacio de los Tribunales, haciendo de cabeza en un relámpago, que implicaba falta de respeto a ese recinto y una violación de normas éticas que impiden a los abogados transformar los Juzgados y las Cortes en teatro de actividades políticas.

El Presidente de la Corte Suprema, Ramiro Méndez, no tomó medidas que se hicieran públicas ante este atropello a ese órgano del Estado, lo que podría interpretarse como parcialidad en disputa contingente.

Cuando desempeñaba la Primera Magistratura el antecesor del compañero Allende, Eduardo Frei, insistió en reiteradas oportunidades sobre la inconveniencia de un clima de sedición orientado a la ruptura del régimen democristiano.

¿Por qué la Violencia?

El frente de derecha, cuyo eje es la alianza Partido Nacional - Democracia Cristiana, está mostrando una violencia creciente en todas partes. En la Universidad de Chile se estimulan las tomas de Escuelas por los mismos que condenan las tomas de fundos o de fábricas. Se entra a la Moneda sin pedir audiencia y pisoteando a la Guardia Presidencial, al personal de Secretaría y al propio Ministro del Interior. En la Cámara de Diputados se llega a la agresión física a un parlamentario de izquierda y se cubre de injurias a la Unidad Popular en toda la prensa de derecha.

No basta con condonar estos excesos de la derecha chilena. También es necesario comprenderlos, asociándolos con todo el desarrollo del proceso revolucionario chileno.

En primer lugar, podemos advertir que desencadenar la violencia tiene una ventaja política inmediata para la oposición: ayuda a amalgamar partidos políticos originalmente separados en un frente único. Mientras más frecuentes y más violentos sean los incidentes provocados, mientras más variados sean los sectores donde se suscitan, mayores son también los lazos que se crean entre los militantes de la Democracia Cristiana, el Partido Nacional y el movimiento Patria y Libertad. Cada choque violento es, en este sentido, un triunfo para el ala freista, porque ayuda a desvincular a los indecisos con escrupulos doctrinarios en el sentido de la alianza con la derecha. Los inevitables problemas internos que crea la unión con fuerzas políticas que hace muy poco tiempo eran consideradas enemigas, se están resolviendo por la fuerza, estimulando enfrentamientos artificiales cuyo verdadero objetivo estratégico es fortalecer una coalición de derecha. Los izquierdistas que todavía quedan dentro de la DC, los tómicos sinceros, se encuentran en todas partes con alternativas drásticas, con un clima de extrema tensión que el freismo utiliza como acicate para una definición política.

Pero, desde luego, esta ola de violencia no es un capricho de la derecha. Lo que la motiva es la creciente fuerza política de la Unidad Popular que está demostrando en todos los terrenos que el proceso revolucionario es irreversible. Frente a este ascenso de la clase trabajadora, la derecha reacciona con desesperación. La rápida marcha de los cambios —más cambios en un año que en varios Gobiernos anteriores juntos— está obligando a la reacción a apurar también la constitución de una alianza que vaya desde la Democracia Cristiana hasta Patria y Libertad.

En ese sentido, la exacerbación de la violencia es un buen índice para medir la potencia y la amplitud que está alcanzando el proceso revolucionario. No hay que temerla. Lo temible sería que estuviera tranquila, manteniéndose dentro de los límites legales, porque querría decir que la Unidad Popular no avanza, no tiene intereses creados.

G

iComprendan, Momios!

El pueblo ha querido evitar que se repita en Chile una especie de contumacia histórica, según la cual los cambios verdaderamente revolucionarios son un necesario parte de la historia. Y que para ayudar al nacimiento de una nueva sociedad ha sido siempre preciso el empleo de la violencia revolucionaria. El pueblo ha querido ahorrarse ese dolor y ahorrarlo a sus enemigos. Ha querido ir por otro camino, nuevo, más amable, utilizando con inteligencia los instrumentos de la legalidad burguesa y creando a la vez los nuevos instrumentos legales. Por otro camino, pero con igual decisión que si tuviera las armas en su mano. Diríase que nuestro pueblo no ha desestimado el fusil, pero lo ha dejado como fuerza de reserva, para el caso extremo de verse obligado a la defensa de su revolución.

Pero los enemigos parecían no aceptar lo definitivo que hay en la decisión popular de marchar hacia el socialismo. Los privilegiados de ayer que aún conservan su situación de poder, o los que habiéndola perdido suenan en recuperarla, están como enloquecidos. Y creen que el pueblo permanecerá cruzado de brazos.

Ha sido necesario que el Partido Socialista recuerde de viva voz "que si la reacción busca el enfrentamiento, sepa que lo va a encontrar, que los trabajadores de Chile con los socialistas a la cabeza, le sacarán la mierda a los complotadores, a los fascistas y a los que les sirvan de instrumento".

Y ha sido también preciso que el Partido Comunista llame a que "la movilización de las organizaciones obreras, campesinas, universitarias, juveniles, y de todos los sectores del pueblo de Chile notifiquen a los fascistas que no pasarán y se contestará energicamente a sus depredaciones".

Ojalá, esperamos, estas advertencias claras y decididas de los dos principales partidos de los trabajadores, sirvan a los enemigos del pueblo para calmar un poco sus afanes revanchistas y provocadores.

Duele pensar siquiera que Chile será arrastrado a lo que hasta antes de la experiencia chilena fue algo universalmente inevitable. Duele comprobar la estupidez suicida, a la vez que homicida, con que se están comportando los enemigos del pueblo y de su revolución. No se detienen a pensar que el tránsito hacia el socialismo lo quiere el pueblo y lo quiere pacífico. No quieren entender que el pueblo ha elegido una meta y un camino, y que se podrá alejar al pueblo del camino que eligió, pero jamás de la meta socialista hacia donde va.

V. M.

Jorge Jobet

PERSPECTIVA INTERNACIONAL



Alfonso Varela

Golpe en Tailandia

De creerle al mariscal Thanon Kittikachorn, la consecuencia más espectacular de la votación de la ONU sobre China, habría sido el golpe de estado en Tailandia. En una declaración del día jueves, el jefe del gobierno golpista afirmó que el ingreso de China Popular a la ONU había hecho inevitable el golpe, ya que la victoria diplomática de Pekín arriesgaba transformar en comunistas a los tres millones de chinos que viven en Tailandia.

Esta explicación absurda, reproducida por el servicio internacional de la BBC de Londres (día jueves), no ha sido incluida en las distintas informaciones recibidas en América Latina a través de agencias norteamericanas. Sin duda, el mariscal Thanon Kittikachorn (o Kitkhajorn, según otra transcripción) merece que los norteamericanos disimulen los aspectos más grotescos de su golpe de estado. Si bien el mariscal abolió el parlamento y disolvió el gabinete (que presidía él mismo en su calidad de Primer Ministro desde fines de 1963), terminando con las últimas apariencias democráticas y constitucionales de la monarquía tailandesa, declaró que las empresas extranjeras recibirían una protección "absoluta", argumento destinado a conocer el más seguro de los éxitos en los círculos imperialistas.

¿Qué significa darle a las empresas extranjeras una protección absoluta? Sin duda, significa que el estado tailandés se compromete a dar hasta la última gota de su sangre para defender a las empresas extranjeras, a ser un intermediario en cuanta intervención norteamericana siga produciéndose en el sudeste asiático, y todo eso a cambio de que los norteamericanos, a su vez, ayuden a la oligarquía tailandesa en un asunto muy importante: la lucha a muerte contra el pueblo tailandés.

Durante los últimos años Tailandia ha demostrado que puede ser una gran aliada de los EE.UU. de la misma manera que durante la Segunda Guerra Mundial: con un instinto, realmente muy firme, supo aliarse al imperialismo japonés, el más feraz enemigo de la revolución asiática en esa entonces.

Los servicios fundamentales de Tailandia se limitaban hace poco a intervenciones espaldacín de infantería en Laos (apoyando al bando más reaccionario), en cada uno de los innumerables incidentes graves entre los tres bandos políticos laosianos desde la Segunda Guerra Mundial; a servir de centro para las acciones y coordinaciones de la SEATO y de la inteligencia militar norteamericana, y a prestar su territorio para los vuelos de agresión de los EE.UU. contra Vietnam del Norte, Vietnam del Sur y sector liberado de Laos. Desde que los EE.UU. dejaron de utilizar la lejana isla de Guam para los vuelos de sus bombarderos estratégicos de gran autonomía de vuelo, los B-52, (gigantescos bombarderos octo-reactores diseñados para servir en el Comando Aéreo Estratégico como vectores de las cargas nucleares más pesadas de los EE.UU., y posteriormente transformados para servir en Vietnam contra la población civil campesina en bombardeos a gran altura), parten también de Tailandia a cumplir sus misiones contra las aldeas de Indochina.

Desde que los EE.UU. extendieron la guerra a Camboya y Laos (en Laos intervienen desde mucho antes; aquí nos referimos a la invasión terrestre abierta de Laos) las tareas de Tailandia se han multiplicado. A medida que las formas más directas de participación tan en estos conflictos (como el envío de unidades regulares más o menos disfrazadas) se multiplican, Tailandia asiste a un aumento de la actividad revolucionaria dentro de sus propias fronteras. La proliferación y extensión de las zonas de actividad guerrillera son un fenómeno continuado durante los últimos años, pero en los últimos meses la actividad revolucionaria creció en forma especialmente rápida. Es probable que esta sea la razón profunda del autogolpe del primer ministro tailandés, ya que el nuevo régimen podrá practicar la represión en forma aún más sistemática una vez desprovisto de su débil capacidad de formalismos democráticos. Debe recordarse el renacimiento, a comienzos de 1970, del interés de Bangkok por renovar los acuerdos con Malasia sobre lucha anti-guerrillera conjunta en la península de Malaca, síntoma de una creciente inquietud de parte de las autoridades de Tailandia, que siempre adoptaron una actitud indiferente ante lo que parecían considerar un exceso de aprensión de parte de Malasia.

La evolución de la situación política en vecinos de Tailandia, como la Federación Malaya, y la extensión de la guerra de Vietnam a otros vecinos de Tailandia como Laos y Camboya, se unen, pues, a la evolución interna de la situación en Tailandia para provocar un golpe de estado que cuesta definir como simplemente reaccionario, ya que el régimen derrocado era también muy reaccionario, y estaba controlado por los mismos hombres que hoy ejercen el poder.

Junto a estas razones objetivas, sería interesante comprender cuáles son las

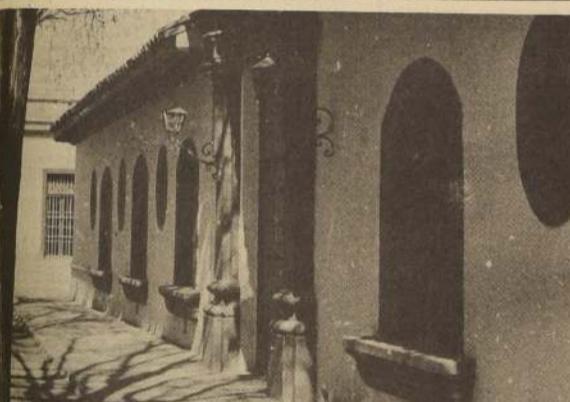
intenciones de la dictadura pronorteamericana al echarle la culpa del golpe a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Una de ellas por cierto es la idea de tocar la sensibilidad antichina de los norteamericanos (y probablemente del régimen de Sato en Japón). Otra puede ser una apelación a la delicada mezcla de racismo clásico y refinamiento etnológico desplegado recientemente en Indochina por el presidente Nixon, asesorado (y prácticamente dirigido) en estas materias por Henry Kissinger, quien no en vano mereció, como escritor sobre temas militares, el mote de "Dr. Strangelove".

Como se recuerda, los norteamericanos asumieron un papel directo y masivo en la guerra vietnamita en 1965, ante el colapso de la "guerra especial" en 1964. A su vez, el fracaso ruinoso de la "guerra limitada", en 1968, y la abdicación de Lyndon Johnson, condujeron a una "vietnamización" que —aunque sólo en cierto sentido— es un regreso a formas de "guerra especial" y no de guerra directa limitada. Por cierto como la "guerra especial" fue un fracaso, su versión actual es una versión modificada. Es en primer lugar menos optimista, ya que reconoce la derrota en Vietnam y se limita a buscar mejores condiciones para una forma de retirada, así como a preparar una segunda línea de batalla contra los pueblos de Asia, y en especial de la activa región sudoriental.

En esa segunda línea, que los norteamericanos preparan con sus recientes invasiones, se está dando una "guerra especial extendida", con participación directa de los EE.UU. en operaciones aéreas de interdicción y de destrucción de la estructura rural (e incluso, en los casos más desesperados en Laos y Camboya, con participación masiva de la aviación táctica norteamericana, cumpliendo la función de la artillería en las batallas entre tropas patriotas y tropas títeres).

En esta guerra especial extendida, los norteamericanos han intentado utilizar una versión altamente sofisticada del viejo plan de hacer "que los asiáticos combatan a los asiáticos". El golpe de estado camboyano y la consiguiente división del país en dos partes, en una de las cuales actuaban directamente tropas norteamericanas y sudvietnamitas, mientras en la otra la lucha antipopular quedaba a cargo de la dictadura de Lon Nol y Sirik Matak, con el consabido apoyo aeronaval, y en armas municiones y dinero, de los EE.UU. La idea consiste en facilitar y hacer más eficaz la intervención norteamericana a través del debilitamiento y confusión de los pueblos indochinos, que supuestamente se dejarían envolver en viejas querellas culturales y políticas en vez de luchar contra el enemigo común. A pesar de sus complejos análisis, los norteamericanos llegaron a este enfoque demasiado tarde. Y en los pocos casos en que encontraron un mínimo asidero, el hecho de que apoyaban siempre a tribus enemigas entre sí para servirse de sus querellas para otros fines, sirvió para que incluso los grupos más reacios se hayan pasado hoy al lado de los frentes de liberación y contra el imperialismo. El intento norteamericano de utilizar ciertas contradicciones ha servido sin duda, para que sean superadas.

Pero esto se debe en gran medida a que ya a fines de la Segunda Guerra Mundial, el Viet Minh había resuelto positivamente el problema de las minorías nacionales, que ocupan la mayoría de la superficie total de Indochina (especialmente las tierras altas). El Pathet Lao, que en los años cuarenta no había resuelto el problema, lo resolvió con tanto éxito más adelante, que las zonas tribales montañosas pasaron a ser sinónimo de territorio liberado, planteándose, por el contrario, el problema de devolverle un poco de atención al resto de la población. Para terminar, el problema de las minorías chinas. En Malasia, donde constituyen la mitad de la población, los chinos fueron más favorables a la lucha revolucionaria que los malayos, origen éste de algunos éxitos iniciales y el posterior fracaso de la lucha armada, limitada a operaciones de supervivencia al otro lado de la frontera con Tailandia. Solo hace unos tres años el relanzamiento de la lucha armada fue acompañado de notables progresos políticos en la mitad malaya de la población malaya, progresos reconocidos inicialmente en Kuala Lumpur y después en Tailandia. El problema de las minorías nacionales en el sudeste asiático y su tratamiento teórico por parte de los marxistas es uno de los puntos clave de la exitosa lucha de liberación en la región, y constituye una de las más indiscutibles originalidades del movimiento marxista indochino desde sus comienzos. El intento del gobierno de Tailandia de reducir la crisis política a un mero conflicto con los tres millones de chinos, se muestra, pues, como un intento que nace muerto, como una prueba de ceguera característica de los regímenes agonizantes. Las recientes victorias militares de los patriotas camboyanos deben haber influido también en el desequilibrio que están mostrando los administradores pro-norteamericanos de Tailandia.



Buin

Los habitantes de Buin, pueblo de la zona agrícola central, están en pie de guerra contra la invasión y sus nuevos planes de construcción, remodelación y embellecimiento de las viviendas.

La oposición se basa en la necesidad de conservar el estilo imperialista, las costumbres de sus moradores, el desplazamiento de la población por los caminos habituales de la convivencia diaria, sus hábitos y espacios tradicionales, en enorme mayoría, se estiran hacia los horizontes y sin intención alguna para alcanzar las estrechas. La Cormu defiende la verticalidad, la gente de Buin horizontal. That is the question!

Lo curioso es que ambos tienen la razón, lo que quiere decir que uno tiene la razón. Por nuestra parte, nos gusta que los pueblos y ciudades de Chile conserven su personal, mejorado naturalmente por la técnica y el progreso. Por ejemplo, el típico rancho, arrendado arquitectónicamente como lo he visto en más de un lugar —es agradable y bello, más de corresponder a un tipo de estilo. La casa solariega debe ser más reducida —acuerdo de sentido común. La experiencia y la realidad del menor, las quintas y los sitios amén con flores y árboles, deben quedar allí donde es posible destinar para el desarrollo y estar de hombres, mujeres y

Jorge Jobet

Asegura Ministerio de Educación:

AMPLIA POLITICA DE ABSORCIÓN DE ESTUDIANTES A EDUC. SUPERIOR

En su edición de ayer el Diario La Prensa publica un artículo titulado "Grave responsabilidad del Gobierno en proceso de postulación a las UES". Probablemente debido a la falta de información cayó en el juego de las cifras y de no saber exactamente cuál ha sido la preocupación del Ministerio de Educación ante la gran demanda de matrículas que deberá enfrentar en 1972, dado que 83 mil 454 personas inscribieron ayer la Prueba de Aptitud Académica y postularon a las Universidades.

Al respecto el Subsecretario de Educación, Waldo Suárez envió una carta a Guillermo Yunge, presidente de la FESES, en la que manifiesta las resoluciones adoptadas por esa Secretaría de Estado al respecto.

SANTIAGO: 19 de Noviembre de 1971 Sr. Guillermo Yunge B.

Presidente de FESES

PRESENTE

Señor Presidente
En un diario de la mañana de ayer aparecen declaraciones suyas expresando que habría "Gran irresponsabilidad del Gobierno en proceso de postulación a las UES".

Debo hacerle presente que hay una evidente falta de información de su parte y un error de parte del diario que acogió sus declaraciones, porque el Ministerio de Educación ha estado dando amplia publicidad a las resoluciones adoptadas por el Comité Coordinador tendientes a asegurar para el año académico 1972 una atención óptima de la demanda de ingreso a estudios post-enseñanza media. Los órganos de prensa recibieron esta información oficial del Ministerio de Educación el Miércoles 17 del presente.



WALDO SUÁREZ Subsecretario de Educación.

Mi permito adjuntarle copia de los referidos acuerdos.

Lo saluda atentamente,
WALDO SUÁREZ Z
Subsecretario de Educación

FACTA DE INFORMACIÓN

Según declaraciones de Yunge se dice que un 50 por ciento del estudiantado quedará marginado de la educación superior; es decir, 45 mil estudiantes. Además reclama la entrega de un informe preparado por la Comisión de ODEPLAN acerca de las necesidades profesionales (el que apareció en la edición de nuestro diario el jueves 18 del presente, bajo el título de "Se absorberá toda la demanda a las UES")

Al respecto el Ministerio de Educación entregó una larga enumeración de medidas sobre política educacional, tendiente a resolver los problemas más urgentes que se presentarán al iniciarse las actividades académicas 1972.

CONGRESO PROVINCIAL Y NACIONAL DE EDUCACION

Luego de las elecciones del SUTE corresponde organizar el Congreso Nacional de este organismo, previo a la realización del Congreso Nacional de Educación que se efectuará en Santiago del 13 al 16 de diciembre próximo.

En conferencia de prensa a la que asistió el Ministro de Educación Mario Astorga dirigentes del SUTE CUT, representantes de los Centros de Padres y Apoderados de Santiago, Centros de Alumnos, etc. se dieron a conocer los principales lineamientos de estos eventos que tienen por finalidad fijar en forma definitiva una política educacional para el país.

Por primera vez en la historia de Chile se hace una consulta democrática a la ciudadanía en general, a objeto de que la

educación este al servicio del proceso de cambios en que está empeñado el Gobierno.

En este aspecto la educación requiere de una vinculación cada vez más estrecha y creadora con las transformaciones estructurales con el objetivo de lograr que ellas se constituyan en un instrumento coadyuvante en el cumplimiento de las metas chilenas.

En el Congreso de educadores participarán alrededor de 1200 delegados de todo el país en representación de todos los sectores de trabajadores, padres, estudiantes, autoridades educacionales, etc. a este número hay que agregarle las delegaciones extranjeras que, aunque actúan como invitados, tienen participación en algunos debates de las diversas ponencias.

En la conferencia de prensa participaron alrededor de 1200 delegados de todo el país en representación de todos los sectores de trabajadores, padres, estudiantes, autoridades educacionales, etc. a este número hay que agregarle las delegaciones extranjeras que, aunque actúan como invitados, tienen participación en algunos debates de las diversas ponencias.

FIRMA DE CONVENIO CON EL GOBIERNO FINLANDÉS

Un acuerdo entre Chile, representado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda, y el Gobierno de Finlandia, representado por el Embajador de ese país, Alexander Thesleff, fue suscrito al mediodía de ayer en el Salón Rojo de la Cancillería.

El acuerdo contempla la elaboración de un plan de desarrollo a corto y mediano plazo de los recursos e industrias forestales de Chile. El estudio de este plan será efectuado conjuntamente entre la firma finlandesa Jakkko Pörry y el Comité de Industrias Forestales de la Madera, Celulosa y Papel, que será el organismo de contratación.

El trabajo a realizar cubrirá el área geográfica comprendida

sobre las provincias de Valparaíso y Llanquihue, ambas inclusive, en los aspectos relativos a plantaciones forestales. En lo concerniente a bosques nativos, el estudio cubrirá hasta la provincia de Aysén y considerará una evaluación general de sus posibilidades de desarrollo y utilización, incluyendo recomendaciones y proposiciones para un programa de acción.

El gobierno de Finlandia contribuirá a este estudio con un aporte de 360 mil dólares y el Comité Forestal lo hará con la suma de 120 mil dólares. Un aspecto que es necesario destacar, es que este acuerdo, el primero que se firma con el gobierno finés, constituye el inicio de la colaboración de esa nación a los planes de desarrollo del actual gobierno.

El acuerdo contempla la elaboración de un plan de desarrollo a corto y mediano plazo de los recursos e industrias forestales de Chile. El estudio de este plan será efectuado conjuntamente entre la firma finlandesa Jakkko Pörry y el Comité de Industrias Forestales de la Madera, Celulosa y Papel, que será el organismo de contratación.

El trabajo a realizar cubrirá el área geográfica comprendida

I. MUNICIPALIDAD DE NUÑOA

PROPIUESTA PÚBLICA DE PAVIMENTACIÓN

LA I. MUNICIPALIDAD DE NUÑOA LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA PARA PAVIMENTAR EN CEMENTO UN TRAMO DE APROXIMADAMENTE 800 METROS DE LONGITUD, UBICADO EN LA SUBIDA DEL CAMINO EXISTENTE AL ORIENTE DEL CANAL LAS PERDICES, DE ACUERDO CON LO QUE SE INDICA EN LAS BASES RESPECTIVAS.

LLAMASE A PROPUESTA PÚBLICA PARA PAVIMENTAR EN ASFALTO O MACADAM UN TRAMO APROXIMADO DE 1.000 METROS LINEALES PARALELO AL CANAL LAS PERDICES HASTA EMPLA MAR CON LA SUBIDA DEL CAMINO SENALADA ANTERIORMENTE.

ESTAS PROPUESTAS DEBERÁN SER CONFORME A LAS BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE NUÑOA.

LAS BASES PARA ESTAS PROPUESTAS PÚBLICAS PODRÁN RETIRARSE DESDE EL DÍA LUNES 22 DE LOS CORRIENTES DE 8.00 a 12.00 HORAS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (PLAZA NUÑOA).

LAS PROPUESTAS SE ABIRAN EL LUNES 29 DEL PRESENTE MES Y AÑO, A LAS 11.00 HORAS EN LA SA LA DE DESPACHO DEL SR. ALCALDE NUÑOA. NOVIEMBRE DE 1971

JORGE MONCKEBERG BARROS
ALCALDE

ENRIQUE VARGA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL

1- La demanda de ingreso a la Educación Superior se estima en aproximadamente 80.000 postulantes. Las Universidades disponen de 48.895. INACAP, mediante convenios especiales, podrá recibir a 3.300 postulantes y las Escuelas Normales admitirán a 880 jóvenes. En total la Educación Superior podrá recibir 53.175 nuevos alumnos.

2- Con el objeto de ofrecer oportunidades de capacitación profesional a todos los egresados de la Educación Media que la demanden, el Ministerio de Educación proponen las siguientes medidas para cubrir el déficit de 26.000 vacantes.

3- Atendiendo a la necesidad de ampliar la atención en el nivel pre-escolar, se propone la creación de un programa extraordinario de formación de personal parvulario en las escuelas normales del país.

b- Establecer programas de formación de personal técnico de nivel medio en los establecimientos dependientes de la Educación Profesional,

mediante convenios con las Universidades y de acuerdo a las necesidades de recursos humanos determinados por ODEPLAN.

c) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

d) Concretar el ofrecimiento de algunas universidades en el sentido de incorporar a sus programas un sistema de estudios por áreas, el cual permitirá absorber una cantidad apreciable de postulantes.

e) Facilitar la obtención de algunas universidades en el sentido de incorporar a sus programas un sistema de estudios por áreas, el cual permitirá absorber una cantidad apreciable de postulantes.

f) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

g) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

h) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

i) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

j) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

k) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

l) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

m) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

n) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

o) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

p) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

q) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

r) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

s) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

t) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

u) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

v) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

w) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

x) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

y) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

z) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

aa) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

bb) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

cc) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

dd) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

ee) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

ff) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

gg) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

hh) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

ii) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

jj) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

kk) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

ll) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

mm) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

nn) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

oo) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

pp) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

qq) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

rr) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

ss) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

tt) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

uu) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

vv) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

ww) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

xx) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

yy) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

zz) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

aa) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

bb) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

cc) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

dd) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

ee) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

ff) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

gg) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

hh) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

ii) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

jj) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

</div

HAMILTON CONTÓ OTRA PELICULA DE TERROR!

en sesión del Senado que trataba

la novedad del año
El Senador Juan Hamilton defendió en forma entusiasta ayer en el Senado a la Papelería, y lanzó algunas guevas líneas de la vieja campaña del terror en la sesión de la Cámara Alta que debatía los votos del Ejecutivo a la Ley sobre publicidad que prohibe a diversos organismos estatales usar plata en publicidad.

En la discusión previa a la votación de los votos, en la cual los senadores tuvieron que pasar por la lata de escuchar largamente al momio Fernando Ochagavia, habló también largamente Juan Hamilton.

El senador DC señaló que aunque en el pasado la Papelería estuvo vinculada al poder político "nunca dejó de entregar papel a nadie" defendiendo así la "libertad" de la papelería de seguir funcionando como monopolio privado contra la necesidad de que el papel sea distribuido a nivel nacional y para beneficio de todo el pueblo.

Hamilton dedujo que de la intención del gobierno de estatizar la Papelería se pretendía en realidad mantener mal informado al pueblo chileno para cuando llegue el momento de una votación, la gente no sepa por quien votar ni a quién atenerse y así eliminar la democracia chilena.

Como se comprobó la imaginación de Hamilton en la sesión, fue mucho más allá que cualquier discusión sería.

APROBADA LEY QUE PROTEGE A LA VICUÑA

Animal que se encuentra en vías de extinción por la caza indiscriminada

peruano, boliviano, chileno y argentino ya suscita por los países de Perú y Bolivia para la caza. animal que se encuentra en vías de extinción por la caza indiscriminada de ella.

A pesar del convenio suscrito entre la Paz, la caza de este animal continua fundamentalmente porque no existen convenios de carácter internacional que coordinen y hagan efectivas las normas de preservación del animal.

Por el convenio, los gobiernos signatarios se comprometieron a prohibir y reprimir su caza, como así mismo su comercio y exportación.

Un convenio suscrito en La Paz el 16 de agosto de 1969, establece que es un animal que vive en el altiplano ecuatoriano,

aprobó el proyecto de ley por el cual Chile adhiere

al mencionado convenio.

Así mismo, el Presidente

decretó la aprobación del Senado.

Este acuerdo quedó listo para su aprobación por el Presidente

de la República, el 16 de octubre de 1969.

Convenio fue suscrito en La Paz entre los gobiernos de Perú y Bolivia el 16 de agosto de 1969.

La vicuña es un animal que vive en el altiplano ecuatoriano,

aprobó el proyecto de ley por el cual Chile adhiere

al mencionado convenio.

Así mismo, el Presidente

decretó la aprobación del Senado.

Este acuerdo quedó listo para su aprobación por el Presidente

de la República, el 16 de octubre de 1969.

Convenio fue suscrito en La Paz entre los gobiernos de Perú y Bolivia el 16 de agosto de 1969.

La vicuña es un animal que vive en el altiplano ecuatoriano,

aprobó el proyecto de ley por el cual Chile adhiere

al mencionado convenio.

Así mismo, el Presidente

decretó la aprobación del Senado.

Este acuerdo quedó listo para su aprobación por el Presidente

de la República, el 16 de octubre de 1969.

Convenio fue suscrito en La Paz entre los gobiernos de Perú y Bolivia el 16 de agosto de 1969.

La vicuña es un animal que vive en el altiplano ecuatoriano,

aprobó el proyecto de ley por el cual Chile adhiere

al mencionado convenio.

Así mismo, el Presidente

decretó la aprobación del Senado.

Este acuerdo quedó listo para su aprobación por el Presidente

de la República, el 16 de octubre de 1969.

Convenio fue suscrito en La Paz entre los gobiernos de Perú y Bolivia el 16 de agosto de 1969.

La vicuña es un animal que vive en el altiplano ecuatoriano,

aprobó el proyecto de ley por el cual Chile adhiere

al mencionado convenio.

Así mismo, el Presidente

decretó la aprobación del Senado.

Este acuerdo quedó listo para su aprobación por el Presidente

de la República, el 16 de octubre de 1969.

Convenio fue suscrito en La Paz entre los gobiernos de Perú y Bolivia el 16 de agosto de 1969.

La vicuña es un animal que vive en el altiplano ecuatoriano,

aprobó el proyecto de ley por el cual Chile adhiere

al mencionado convenio.

Así mismo, el Presidente

decretó la aprobación del Senado.

Este acuerdo quedó listo para su aprobación por el Presidente

de la República, el 16 de octubre de 1969.

Convenio fue suscrito en La Paz entre los gobiernos de Perú y Bolivia el 16 de agosto de 1969.

La vicuña es un animal que vive en el altiplano ecuatoriano,

aprobó el proyecto de ley por el cual Chile adhiere

al mencionado convenio.

Así mismo, el Presidente

decretó la aprobación del Senado.

Este acuerdo quedó listo para su aprobación por el Presidente

de la República, el 16 de octubre de 1969.

Convenio fue suscrito en La Paz entre los gobiernos de Perú y Bolivia el 16 de agosto de 1969.

La vicuña es un animal que vive en el altiplano ecuatoriano,

aprobó el proyecto de ley por el cual Chile adhiere

al mencionado convenio.

Así mismo, el Presidente

decretó la aprobación del Senado.

Este acuerdo quedó listo para su aprobación por el Presidente

de la República, el 16 de octubre de 1969.

Convenio fue suscrito en La Paz entre los gobiernos de Perú y Bolivia el 16 de agosto de 1969.

La vicuña es un animal que vive en el altiplano ecuatoriano,

aprobó el proyecto de ley por el cual Chile adhiere

al mencionado convenio.

Así mismo, el Presidente

decretó la aprobación del Senado.

Este acuerdo quedó listo para su aprobación por el Presidente

de la República, el 16 de octubre de 1969.

Convenio fue suscrito en La Paz entre los gobiernos de Perú y Bolivia el 16 de agosto de 1969.

La vicuña es un animal que vive en el altiplano ecuatoriano,

aprobó el proyecto de ley por el cual Chile adhiere

al mencionado convenio.

Así mismo, el Presidente

decretó la aprobación del Senado.

Este acuerdo quedó listo para su aprobación por el Presidente

de la República, el 16 de octubre de 1969.

Convenio fue suscrito en La Paz entre los gobiernos de Perú y Bolivia el 16 de agosto de 1969.

La vicuña es un animal que vive en el altiplano ecuatoriano,

aprobó el proyecto de ley por el cual Chile adhiere

al mencionado convenio.

Así mismo, el Presidente

decretó la aprobación del Senado.

Este acuerdo quedó listo para su aprobación por el Presidente

de la República, el 16 de octubre de 1969.

Convenio fue suscrito en La Paz entre los gobiernos de Perú y Bolivia el 16 de agosto de 1969.

La vicuña es un animal que vive en el altiplano ecuatoriano,

aprobó el proyecto de ley por el cual Chile adhiere

al mencionado convenio.

Así mismo, el Presidente

decretó la aprobación del Senado.

Este acuerdo quedó listo para su aprobación por el Presidente

de la República, el 16 de octubre de 1969.

Convenio fue suscrito en La Paz entre los gobiernos de Perú y Bolivia el 16 de agosto de 1969.

La vicuña es un animal que vive en el altiplano ecuatoriano,

aprobó el proyecto de ley por el cual Chile adhiere

al mencionado convenio.

Así mismo, el Presidente

decretó la aprobación del Senado.

Este acuerdo quedó listo para su aprobación por el Presidente

de la República, el 16 de octubre de 1969.

Convenio fue suscrito en La Paz entre los gobiernos de Perú y Bolivia el 16 de agosto de 1969.

La vicuña es un animal que vive en el altiplano ecuatoriano,

aprobó el proyecto de ley por el cual Chile adhiere

al mencionado convenio.

Así mismo, el Presidente

decretó la aprobación del Senado.

Este acuerdo quedó listo para su aprobación por el Presidente

de la República, el 16 de octubre de 1969.

Convenio fue suscrito en La Paz entre los gobiernos de Perú y Bolivia el 16 de agosto de 1969.

La vicuña es un animal que vive en el altiplano ecuatoriano,

aprobó el proyecto de ley por el cual Chile adhiere

al mencionado convenio.

Así mismo, el Presidente

decretó la aprobación del Senado.

Este acuerdo quedó listo para su aprobación por el Presidente

de la República, el 16 de octubre de 1969.

Convenio fue suscrito en La Paz entre los gobiernos de Perú y Bolivia el 16 de agosto de 1969.

La vicuña es un animal que vive en el altiplano ecuatoriano,

aprobó el proyecto de ley por el cual Chile adhiere

al mencionado convenio.

Así mismo, el Presidente

decretó la aprobación del Senado.

Este acuerdo quedó listo para su aprobación por el Presidente

de la República, el 16 de octubre de 1969.

Convenio fue suscrito en La Paz entre los gobiernos de Perú y Bolivia el 16 de agosto de 1969.

La vicuña es un animal que vive en el altiplano ecuatoriano,

aprobó el proyecto de ley por el cual Chile adhiere

al mencionado convenio.

Así mismo, el Presidente

decretó la aprobación del Senado.

Este acuerdo quedó listo para su aprobación por el Presidente

de la República, el 16 de octubre de 1969.

Convenio fue suscrito en La Paz entre los gobiernos de Perú y Bolivia el 16 de agosto de 1969.

La vicuña es un animal que vive en el altiplano ecuatoriano,

aprobó el proyecto de ley por el cual Chile adhiere

al mencionado convenio.

Así mismo, el Presidente

decretó la aprobación del Senado.

Este acuerdo quedó listo para su aprobación por el Presidente

de la República, el 16 de octubre de 1969.

Convenio fue suscrito en La Paz entre los gobiernos de Perú

Para el 4 de Diciembre:

Maratón de la Patria, gigantesco programa de TV para reconstrucción

Doce horas continuadas durará el más importante programa conjunto de TV creado en Chile. Su finalidad: iniciar la campaña para la compra, por parte de la población, de los Bonos de la Reconstrucción.



El Presidente de la Caja de Amortización, René Cornejo, da a conocer el inicio de la campaña de los Bonos de la Reconstrucción, que tendrá su partida el 4 de Diciembre próximo.

"En este Chile que progresá, avancemos con él y seamos estandarte en sus manos y anteponiendo y dando en la conciencia del hombre. Busquemos en el nuevo camino al hombre que hace a la vida entreguemosle el escudo de igualdad, de justicia para el trabajador que reclama su derecho porque ha sido y sigue siendo el que crea riqueza y que entrega sus manos para dar a la Patria destino".

Estos fueron algunos de los conceptos formulados por el presidente de la Confederación Nacional de Colegios Profesionales, Miguel Jacob Heilo, durante el acto efectuado

PREMIARON LA LABOR DE ASISTENTES SOCIALES

en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, con ocasión de premiar y destacar la labor de las asistentes sociales que cumplen 25 años de labor al servicio de la comunidad.

Estuvieron presentes en el acto, el Subsecretario de Justicia, Antonio Viera Gallo, la presidenta del Colegio de Asistentes Sociales, señora María Jiménez de Vega, autoridades profesionales y universitarias.

En representación de los colegios profesionales del país, Jacob Heilo agregó:

Felicidad para estas servidoras de Chile, gratitud para estas herramientas que rompen la dureza egoista del hombre y corronisa de madre, con suavidad de mujer y de amante, dan sus luces y forman cadena de amor de solidaridad de afecto y de bienestar para "Chile".

"QUIERO aprovechar esta oportunidad para hacer el anuncio oficial de un programa de TV que se realizará el día 4 de diciembre. Este Programa será único en la historia de la Televisión Nacional, por cuanto la transmisión de ese día estará exclusivamente dedicada a la difusión del significado de los "Bonos de la Reconstrucción", anun-

cio ayer en conferencia de prensa, René Cornejo, Presidente de la Caja de Amortización; al dar a conocer los objetivos de la Maratón de la Patria, programa especial de TV que será transmitido a todo Chile con el objeto de promover la compra de los Bonos de Reconstrucción. De esta manera, a través del Ahorro, se espera reunir los fondos necesarios para que el país pueda redescubrir lo destruido por el sismo del 8 de julio último.

META: MIL MILLONES DE ESCUDOS

El Gobierno de la UP y su presidente Salvador Allende agregó Cornejo, han reiterado en innumerables ocasiones ante el país, todo un vasto programa que implica la conquista de su independencia económica y su liberación social y este programa se basa fundamentalmente en el esfuerzo que debemos desplegar todos los chilenos, con mayor trabajo, mayor producción, con mayor y mejor planificación, con auténtico sentido de dignidad nacional y revolucionaria.

Explíco, más adelante, que esta misma filosofía política debe inspirar la urgente tarea de la reconstrucción, de ahí que su herramienta principal está en el ahorro interno, que representa el sacrificio consciente de todos los hombres y mujeres de trabajo chilenos.

Es importante que la ciudadanía comprenda que esta es una carga tributaria, no un préstamo otorgado por "Chile" para Chile", preímo que tendrá incentivos extraordinarios, como el 100% del alza o del índice de precios al consumidor, intereses fráguicos tributarios y otros beneficios adicionales.

PROGRAMACIÓN

La pauta provisoria —aún hay que completarla— de los programas y espectáculos es más o menos la siguiente: 1) Inauguración del Presidente de la República. 2) Documental que será la motivación central del programa.

3) Un bloque destinado al mundo infantil a cargo de Jorge Guerra. 4) Un GRAN SHOW con los mejores artistas nacionales y algunos extranjeros: Susana de Carlo, vendrá de Uruguay, el conocido cantante Pagan, arribará de Italia, además de un cantante de la República Democrática Alemana, una orquesta cubana y otros artistas de México, Perú y Francia. 5) El Noticiero será preparado en conjunto por los equipos periodísticos de todos los canales. 6) Finalmente, habrá un programa especial, preparado por el equipo de "La Manuela" y un programa sorpresa, que irá preparando Canal 13, con móvil exterior.

A pesar de que sus buenos deseos no pudieron concretarse, vale la pena destacar —señaló el Presidente de la Caja de Amortización— al extraordinario esfuerzo hecho por el embajador de la República Popular China, Lin Ping, quien trató de traer el Circo Mágico Chino, conjunto compuesto por 200 artistas. Desgraciadamente, este cortado

espectáculo de jerarquía internacional, tenía compromisos contraídos con mucha anterioridad.

También se informó que el Fondo de Solidaridad, con los trabajadores de los cines señala-

dos sigue aumentando y acercándose a la cifra prefijada por las Directivas de la Federación y del Sindicato Nacional de Empleados y Obreros de Cines, Espectáculos, Publio-

cos, Seguro Social, Municipales y Gremiales.

En otra parte, en la Central Única de Trabajadores, se informó que el Presidente de la CUT, Luis Figueroa, viajó ayer a Los Ángeles, a fin de estar presente en el Consultivo de la Federación Nacional de Trabajadores Electrificos, que preside Marcial Cortés Monroy.

Luis Figueroa participa también en el Acto Aniversario del Sindicato Profesional de Empleados de la Compañía General de Electricidad. En su viaje lo acompaña el Relacionador Público de la CUT, Mario González.

CINES CITY Y YORK SERÁN INTERVENIDOS

A PETICIÓN de los trabajadores de los Cines City y York, que se encuentran en huelga legal —por la negativa patronal para aceptar justas peticiones— se ha informado que se harán intervenciones dentro de los próximos días.

También se informó que el Fon-

dio de Solidaridad, con los tra-

bajadores de los cines señala-

dos sigue aumentando y acer-

cándose a la cifra prefija-

da por las Directivas de la Fe-

deración y del Sindicato Na-

cional de Empleados y Obreros

de Cines, Espectáculos, Publio-

cos, Seguro Social, Municipales

y Gremiales.

En esta circular, se señala que la directiva de "Central Única" quiere

recibir sugerencias y críticas respectivo al contenido del periódico "ya

que serán de mucho valor y nos permitirán afianzar las

publicaciones y sección del mismo".

RAYON SAID

El Interventor de la Industria Rayon Said de Quillota, Braulio

Fernández Castro, confirmó el peligro de que esa empresa paralice sus

actividades, por algunos días, ante la falta de materia prima, que debe

llegar de los Estados Unidos.

El problema ha surgido ante el nulo interés de las autoridades

norteamericanas para despachar los pedidos que, por intermedio

de la Cámara de Comercio, se hicieron en fecha oportuna. En esta

industria, trabajan en la actualidad 250 empleados y 450 obreros.

los horarios de semanas

de los trabajadores

de la industria.

Según indicó el Interventor,

el peligro de que la industria

se detenga es muy grande.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

de los trabajadores.

En la industria, se están

realizando movimientos

ALBERTO RIOS

"TRIUNFO DE LA FEUT ES APOYO A LAS TAREAS DE GOBIERNO"

En un ambiente de calma, en el que la democracia cristiana universitaria no creó problemas votando toda su gente en forma normal se desarrollaron las elecciones en la Universidad Técnica del Estado, para renovar su Federación de Estudiantes.

Un aplastante triunfo de la Unidad Popular Izquierda Cristiana que llevaba a Alberto Rios como candidato a presidente, definitivamente las fuerzas políticas en la Universidad. El ex presidente, reelegido por un año más, y la lista que encabezaba logró el 51,1 por ciento de la votación.

Los resultados, faltando aun 2 mil 500 votos, fue computar sobre un total de 23 mil estudiantes, de los cuales sufragaron 16 mil 800, son los siguientes:

Lista 1 de la Juventud Nacional 1.732, con un 13,4 por ciento; Lista 2 de la Juventud Democrática Cristiana 3.698 con un 29,8 por ciento; Lista 3 de la Unidad Popular Izquierda Cristiana 6.564, con un 51,1 por ciento; y Lista 4 del MUI 669, con un 5,1 por ciento.

Hay que destacar que más en el primer año que se presenta la juventud nacional a las elecciones, y la democracia cristiana bajó su porcentaje acostumbrado en un 20 por ciento.



Alberto Rios.

De acuerdo con estos datos, la Federación quedó formada por Alberto Rios de las JCC como presidente, Marcos Prieto del MAPU como primer vicepresidente, Raúl García JR secretario general y Camilo Quezada de la JS como secretario de finanzas.

Como aun faltan votos, especialmente en Concepción donde la elección está retrasada por la visita de Fidel Castro a la sede, queda que definir un vocal que corresponda a los socialistas.

Además hay que resaltar que los demócratacristianos perdieron dos vocales y los nacionales conquistaron uno.

TRIUNFO IMPORTANTE

En las primeras horas de la noche del jueves los resultados ya vaticinaban el triunfo de la Unidad Popular y de la Izquierda Cristiana, que por primera vez ya también a las elecciones.

Manifestó Alberto Rios que este triunfo era importante para la izquierda, representando así un amplio apoyo a las tareas del Gobierno, lo que ha quedado demostrado con esa alta votación.

—El movimiento estudiantil de la FEUT es de izquierda, y viene haciendo noticia desde que comenzaron las grandes luchas por el Presupuesto Universitario, la Reforma de la UTE y es la que ahora está preocupa por colocar a esta Universidad a la cabeza de la tecnología moderna y que sea la base de estudios de los trabajadores.

El presidente electo señaló su amplio apoyo a la FECH, que en estos momentos lucha por consolidar aun más la opinión del Comité Superior. Los alumnos luchan por lo mismo que nosotros, los trabajadores porque su actividad es limpia, la misma que habíamos adoptado nosotros.

Finalmente dijo que entre las metas fijadas para el próximo período está la preocupación por el Presupuesto Universitario, la expansión de las matrículas, la preparación de los 5 mil voluntarios que participarán en las Brigadas de la Producción.

CENTROS DE ALUMNOS

También por amplia mayoría de la Unidad Popular se ganaron los Centros de Alumnos del Instituto Pedagógico, Técnico y de Construcción Civil.

El primero nació como presidente a Luis Oyarzún, que posteriormente se reelegió, seguido a Arturo Espinoza, ambos militantes de la Juventud Socialista.

En el Pedagógico, dijo Quezada, la elección fué a tres bandas, ya que la juventud nacional no se presentó; además hay que destacar que la izquierda ha logrado al Centro por seis años consecutivos.

Agregó que en el pleno interno se agilizara la participación del estudiantado hacia el pueblo, trabajo voluntario, para que cuando el profesional ejerza esta vía hacia la comunidad y trabaje allí.

También señaló que a partir del próximo año se comenzarán a aplicar los créditos de Educación cívico-política, los que serán obligatorios para los primeros semestres.

Por su parte Arturo Espinoza, presidente electo de Construcción Civil, manifestó que lo primero que se haría sería lograr las tareas del movimiento estudiantil a las del pueblo en la conquista del poder y la construcción del socialismo, al mismo tiempo que se integraran las labores docentes a la experiencia práctica, logrando convenios con los Ministerios para que los alumnos junto con estudiar, trabajen en la actividad productiva.

Aquí en Chile
La CAF celebra tercera reunión de directorio

ESTUDIAR LA POLÍTICA DE OPERACIONES QUE DEBE SEGUIR LA CORPORACIÓN

Andina de Fomento es uno de los puntos que se tratará en la Tercera Reunión de Directorio de este organismo que agrupa a Colombia, Perú, Venezuela, Bolivia, Ecuador y Chile. Así lo informó el Secretario General de la CAF, Gastón Araoz, que se encuentra en nuestro país organizando el evento que se inaugura el lunes en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Hoy arribará a Santiago el presidente Ejecutivo, Adolfo Llano, quien participará en las deliberaciones que contarán con la asistencia de dos observadores de la Junta de Cartagena.

La sesión inaugural será presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeida, quien además hará uso de la palabra. Luego lo hará el actual presidente del directorio de CAF, Jorge Valencia y finalmente el Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO, Kurt Drehmann.

IMPULSAR LA INTEGRACION

Impulsar el proceso de desarrollo y de integración subregional es uno de los objetivos de la Corporación Andina de Fomento, que fue creada por Tratado el 7 de febrero de 1968.

Una de las primeras medidas de trabajo fue la contratación inmediata de personal administrativo y técnicos que se preocuperan de la preparación de proyectos para los regalos.

Al mismo tiempo se envió una misión técnica a diferentes países de Europa, área socialista y otros para proyectar la imagen de la CAF, incluso en los países miembros.

Ya en la segunda reunión de directorio, efectuada en enero del presente año, se aprobó la actual organización administrativa básica de la Corporación, de los reglamentos generales y del personal, se estudió y analizó la concurrencia de la misión técnica y se aprobó el plan de trabajo para 1971-74. En esta reunión se

GASTÓN ARAOZ, Secretario General de la CAF, a cargo de algunos aspectos de la Tercera Reunión de Directorio, que inicia el lunes aquí en la capital.

financiamiento en el exterior.

CAPITAL DE CAF

El capital autorizado de la Corporación es de 100 millones de dólares, de los cuales 50 millones corresponden a los Estados Unidos de América, distribuidos en acciones de las series A y B, y 50 millones en las series C y D.

El capital suscrito es de 50 millones de dólares, distribuidos así: seis acciones nominativas de la Serie A, con un valor de 100 millones de dólares, trece acciones nominativas de la Serie B, con un valor de 50 millones de dólares.

El resto del capital autorizado, 50 millones de dólares, permanece disponible por el Directorio para la emisión de nuevas acciones de la serie B y serie C si ingresa un nuevo país.

Trabajadores de CORA junto al Gobierno Popular

Otras noticias del agro

UN CONTUNDENTE RESPALDO a la política gubernamental significó la elección de delegados al congreso anual de trabajadores de la Corporación de la Reforma Agraria.

Los partidarios del Gobierno obtuvieron 25 delegados —23 de la lista de Unidad Popular y 2 de la lista de Izquierda Cristiana— y 18 delegados la lista Democratacristiana Nacional.

Esta es la primera elección que pierde la oposición dentro de CORA.

Las cifras, no oficializadas todavía por el Tribunal Caificador, señalan que interviniendo en la elección 531 funcionarios, de un total de 857 con derecho a voto, lo que da de abstención del 38%.

La lista "A" de la Izquierda Cristiana obtuvo 27 votos, eligiendo 2 delegados; Santiago Rojas y Lizardo Puga.

La lista "B" de la Democracia Cristiana y Partido Nacional obtuvo 217 votos, eligiendo 18 delegados; Sergio Donoso, Rubén Mora, Nicolás Ozimica, Edgardo Gallegos, Luis Suárez, José Navarrete, Eduardo Aguirre, Domingo Cereceda, Raúl Castro, Rafael Sagredo, Pedro Donoso, Aníbal Zúñiga, Fernando Marchant, Liliana Galano, Fernando Camino, Mario Laborde, Carlos Bize y Fundador Herrera.

La lista "C" de la Unidad Popular obtuvo 283 votos y eligió a 23 delegados: Rosa Alcayaga (primera mayoría), Patricio Carmona, Alicia Castillo, Rogelio Correa, Manuel García, Carlos Hardoy, Mireya Hinostroza, Jaime Iturra, Julio Monsalves, Elena Wizner, Gabriel Villalobos, Cecilia Ottosen, Francisco Oyarzún, Gastón Ríos, Arnoldo Silva, Enrique Torres, Alfredo Urrutia, Pedro Vera, Yolanda Verdugo, Luis Vidal, Cristián Vives, Nelson Rebollo y Fernando Balcells.

Otras actividades que ocurrieron en el agro, son la inauguración de una torre de desecación de la Cooperativa Agrícola Lechera de Cautín, la que tiene mucha importancia para una mayor producción en esta

Luis Quezada, presidente electo en el Centro de Alumnos del Instituto Pedagógico UT y Arturo Espinoza del Centro de Alumnos de Construcción Civil.



Comisión Provincial creó UNCTAD III en Valparaíso.

LA PRIMERA COMISIÓN PROVINCIAL DE UNCTAD III quedó constituida en Valparaíso en un acto que contó con la presencia del presidente y vicepresidente de la Comisión Chilena Felipe Herrera y General Orlando Urbina, respectivamente, representantes de las Fuerzas Armadas, universidades, gremios de trabajadores y organismos del Estado y particulares, quienes comprometieron su cooperación en la recepción de los delegados que visitarán la zona y en la difusión de los objetivos de UNCTAD III.

Felipe Herrera ofreció una conferencia de prensa en el puerto, a través del Canal 4 de TV, dictó una conferencia en el Aula Magna de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile y sostuvo una reunión con el Secretario de Comunicaciones de las tres universidades.

Fue precisamente en esta reu-

nión donde surgió la idea de preparar una Escuela Internacional de Otoño para el mes de abril de 1972 que será realizada en conjunto por las Universidades Católica de Chile y Santa María del vecino puerto.

Tema principal de esta Escuela de Otoño será "El Tercer Mundo" y se espera contar con la participación de expertos internacionales en el subdesarrollo, catedráticos, economistas, sociólogos y técnicos.

La Escuela Internacional de Otoño, junto con tener la posibilidad de conocer y estudiar la realidad del Tercer Mundo, será además una tribuna abierta para que participen en ella los más destacados delegados extranjeros que asistirán a la Tercera Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo en las Naciones Unidas, la que en principio deberá comenzar el 13 de abril, para terminar el 15 de mayo de 1972.

Antes de viajar a la zona sur el Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, recibió en audiencia a un numeroso grupo de educado-

los en CONVENIO

Un convenio de capacitación campesina celebrado entre la Confederación Nacional Campesina e Indígena "Ranquil" y el fondo de Educación Sindical será firmado esta tarde en Santiago.

A la ceremonia fueron invitados los Ministros del Trabajo, Educación y Agricultura; el Director General del Trabajo; el Director de la Oficina de Relaciones Públicas del Ministerio de Educación y promotor de la iniciativa, Eduardo Caamaño, dirigente campesino y autoridades del agro.

Mediante este convenio la Confederación Ranquil podrá capacitar a veinte mil de sus socios y a sus respectivas esposas, en diversas materias gremiales, de Reforma Agraria y sobre la realidad económica nacional.

ENTREVISTAS

Antes de viajar a la zona sur el Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, recibió en audiencia a un numeroso grupo de educado-

los en CONVENIO

El Comité Departamental de Navidad se reunió el jueves en la Intendencia, con el objetivo de recibir la cuenta de los diversos Comités Comunales, en relación a las encuestas efectuadas para saber a cuantos niños deberán entregarse juguetes, en las próximas fiestas. Después de una evaluación total se estimó que se repartirán 45 mil presentes en la provincia.

A la reunión asistieron el Secretario DC Ernesto Iglesias y el Abogado de la

Intendencia, Dagoberto Ureta; el Prefecto Subrogante, Mayor Rolando Carrasco; la Directora del Liceo de Niñas, Lidia Rojas; Alcaldes de las Comunas, la Presidente de COCEMA, Dolly Ramos y la Presidenta Comunal de los Centros de Madres, Rebeca Alcoholatedo.

Posteriormente, el Comité de Navidad Comunal de San Felipe acordó realizar dos espectáculos de jerarquía, para reunir fondos que le permitan adquirir los juguetes. Una de las actividades será la presentación de la Selección de Box del Ejército, contra la Selección de Box de Iquique, que se hará a fines de mes. El otro será la actuación del Ballet de la Universidad de Chile, en el Teatro Aconcagua el 17 de diciembre.

La Primera Autoridad Provincial, Nelson Avila Contreras, emitió una declaración pública, en la cual refuta conceptos emitidos por el Diputado de la Democracia Cristiana Ernesto Iglesias, en una inserción que publicó el diario "La Nueva Prensa", de Los Andes.

En el referido artículo —según expresa el Intendente— el Diputado DC Ernesto Iglesias habla de la incorporación al Área

Intendencia, Dagoberto Ureta; el Prefecto Subrogante, Mayor Rolando Carrasco; la Directora del Liceo de Niñas, Lidia Rojas; Alcaldes de las Comunas, la Presidente de COCEMA, Dolly Ramos y la Presidenta Comunal de los Centros de Madres, Rebeca Alcoholatedo.

En el referido artículo —según expresa el Intendente— el Diputado DC Ernesto Iglesias habla de la incorporación al Área

Intendencia, Dagoberto Ureta; el Prefecto Subrogante, Mayor Rolando Carrasco; la Directora del Liceo de Niñas, Lidia Rojas; Alcaldes de las Comunas, la Presidente de COCEMA, Dolly Ramos y la Presidenta Comunal de los Centros de Madres, Rebeca Alcoholatedo.

En el referido artículo —según expresa el Intendente— el Diputado DC Ernesto Iglesias habla de la incorporación al Área

Intendencia, Dagoberto Ureta; el Prefecto Subrogante, Mayor Rolando Carrasco; la Directora del Liceo de Niñas, Lidia Rojas; Alcaldes de las Comunas, la Presidente de COCEMA, Dolly Ramos y la Presidenta Comunal de los Centros de Madres, Rebeca Alcoholatedo.

En el referido artículo —según expresa el Intendente— el Diputado DC Ernesto Iglesias habla de la incorporación al Área

Intendencia, Dagoberto Ureta; el Prefecto Subrogante, Mayor Rolando Carrasco; la Directora del Liceo de Niñas, Lidia Rojas; Alcaldes de las Comunas, la Presidente de COCEMA, Dolly Ramos y la Presidenta Comunal de los Centros de Madres, Rebeca Alcoholatedo.

En el referido artículo —según expresa el Intendente— el Diputado DC Ernesto Iglesias habla de la incorporación al Área

Intendencia, Dagoberto Ureta; el Prefecto Subrogante, Mayor Rolando Carrasco; la Directora del Liceo de Niñas, Lidia Rojas; Alcaldes de las Comunas, la Presidente de COCEMA, Dolly Ramos y la Presidenta Comunal de los Centros de Madres, Rebeca Alcoholatedo.

En el referido artículo —según expresa el Intendente— el Diputado DC Ernesto Iglesias habla de la incorporación al Área

Intendencia, Dagoberto Ureta; el Prefecto Subrogante, Mayor Rolando Carrasco; la Directora del Liceo de Niñas, Lidia Rojas; Alcaldes de las Comunas, la Presidente de COCEMA, Dolly Ramos y la Presidenta Comunal de los Centros de Madres, Rebeca Alcoholatedo.

En el referido artículo —según expresa el Intendente— el Diputado DC Ernesto Iglesias habla de la incorporación al Área

Intendencia, Dagoberto Ureta; el Prefecto Subrogante, Mayor Rolando Carrasco; la Directora del Liceo de Niñas, Lidia Rojas; Alcaldes de las Comunas, la Presidente de COCEMA, Dolly Ramos y la Presidenta Comunal de los Centros de Madres, Rebeca Alcoholatedo.

En el referido artículo —según expresa el Intendente— el Diputado DC Ernesto Iglesias habla de la incorporación al Área

Intendencia, Dagoberto Ureta; el Prefecto Subrogante, Mayor Rolando Carrasco; la Directora del Liceo de Niñas, Lidia Rojas; Alcaldes de las Comunas, la Presidente de COCEMA, Dolly Ramos y la Presidenta Comunal de los Centros de Madres, Rebeca Alcoholatedo.

En el referido artículo —según expresa el Intendente— el Diputado DC Ernesto Iglesias habla de la incorporación al Área

Intendencia, Dagoberto Ureta; el Prefecto Subrogante, Mayor Rolando Carrasco; la Directora del Liceo de Niñas, Lidia Rojas; Alcaldes de las Comunas, la Presidente de COCEMA, Dolly Ramos y la Presidenta Comunal de los Centros de Madres, Rebeca Alcoholatedo.

En el referido artículo —según expresa el Intendente— el Diputado DC Ernesto Iglesias habla de la incorporación al Área

Intendencia, Dagoberto Ureta; el Prefecto Subrogante, Mayor Rolando Carrasco; la Directora del Liceo de Niñas, Lidia Rojas; Alcaldes de las Comunas, la Presidente de COCEMA, Dolly Ramos y la Presidenta Comunal de los Centros de Madres, Rebeca Alcoholatedo.

En el referido artículo —según expresa el Intendente— el Diputado DC Ernesto Iglesias habla de la incorporación al Área

Intendencia, Dagoberto Ureta; el Prefecto Subrogante, Mayor Rolando Carrasco; la Directora del Liceo de Niñas, Lidia Rojas; Alcaldes de las Comunas, la Presidente de COCEMA, Dolly Ramos y la Presidenta Comunal de los Centros de Madres, Rebeca Alcoholatedo.

En el referido artículo —según expresa el Intendente— el Diputado DC Ernesto Iglesias habla de la incorporación al Área

Intendencia, Dagoberto Ureta; el Prefecto Subrogante, Mayor Rolando Carrasco; la Directora del Liceo de Niñas, Lidia Rojas; Alcaldes de las Comunas, la Presidente de COCEMA, Dolly Ramos y la Presidenta Comunal de los Centros de Madres, Rebeca Alcoholatedo.

En el referido artículo —según expresa el Intendente— el Diputado DC Ernesto Iglesias habla de la incorporación al Área

Campeonato Nacional de Rutas.

CURICO, POR TERCERA VEZ, CAMPEON DE CHILE EN LOS 100 KILOMETROS



LA ASOCIACION DE CURICO no tiene rivales en la Ruta Aver, en Paral, consiguió un nuevo título en los 100 Kilómetros Contra Reloj. Sus mejores valores fueron Guillermo Vargas y Sergio Salas, que fueron acompañados en esta oportunidad por Ramon Diaz y Luis Rodriguez.

A un año desu muerte:

LA EDUCACION FISICA RECUERDA A L. BISQUERT

Hoy se cumple un año del fallecimiento del Dr. Luis Bisquert, luchador, infatigable, médico y profesor de Educación Física, que dedicó los mejores años de su vida a la causa de la Educación Física, deteniéndolo solo por la muerte.

Luis Bisquert siguió en la dirección del Instituto de Educación Física de la Universidad de Chile al profesor Joaquín Cabezas, fundador de esa escuela, y su visión científica y amplia cultura lo impulsaron a la formación de un verdadero profesional en el campo de esta disciplina, "La Educación Física de un país" decía - vale lo que son los profesionales - encargados de impartirla -, y ahí centró todo su interés, todo el ideal de su vida.

Sus innumerables artículos, escritos a lo largo de muchos años, constituyeron un verdadero cuerpo de doctrina de lo que debe ser la Educación Física de un país, cuyo objetivo central debe estar dirigido hacia el niño impregnado de un profundo contenido social.

Como viajero incansable recorrió las valiosas experiencias de otros países y se empeñó en su aplicación al medio chileno. Su participación en congresos internacionales prestigiosos a



LUIS BISQUERT

nuestro país, siendo considerado como la autoridad indispensable de ellos. Fue, además, miembro dirigente de varios organismos internacionales.

Entre los que merecen destacarse la Federación Internacional de Educación Física (FIEF) y el Consejo Internacional para la Salud, Educación, Física y Recreación (CICHER).

Por toda su labor reconocida en el extranjero, Chile tiene una deuda de honor con esta personalidad, pero, mucho más aun, aquellos que recibieron sus enseñanzas en la Universidad, sus sabios consejos y su amistad.

El tiempo de la cuarteta ganadora fue de 2 horas 21 minutos 35 segundos. Temuco confirmó el excelente momento por el que atraviesa, al ubicarse en el segundo lugar. Quilpué logró la tercera medalla.

(Especial para La Nación). Respondiendo a sus peticiones, el equipo pedalero de Curico, formado por Guillermo Vargas, Luis Rodríguez, Sergio Salas y Ramón Díaz, consiguió por tercera vez consecutiva el título de Campeón de Chile en la especialidad de los 100 kilómetros a Relevo, en el torneo que se está realizando en Parral con la participación de 14 Asociaciones.

La competencia que se inició a las 9 horas, despertó el entusiasmo de los deportistas de esta tranquila ciudad surina, que por miller se apostó en

las calles nor donde se efectuó el evento, y sin duda que no se verán defraudadas ya que los curicanos que eran los grandes favoritos, no tuvieron inconvenientes en conseguir el triunfo mediante una actuación sencillamente brillante, superando por cerca de los 4 minutos al representativo de Temuco, que ocupó el segundo lugar y Quilpué, que logró la tercera casilla.

Los resultados generales de esta primera etapa del Campeonato de Rutas fue el siguiente:

1º Curico Guillermo Vargas, Sergio Salas, Luis Rodríguez y Ramón Díaz Tiempo: 2 horas 21 minutos 35 segundos.

2º Temuco Bruno Giljova, Enrique Toledo y Enrique Huertas. Tiempo: 2 horas 25 minutos 51 segundos.

3º Quilpué Luis Sassi, Eduardo Salas, Heriberto Rojas y Héctor Krause. Tiempo: 2 horas 27 minutos 16 segundos.

4º Rancagua Tiempo: 2 horas 28 minutos 32 segundos.

5º Viña del Mar Tiempo: 2 horas 28 minutos 34 segundos.

6º Antofagasta Tiempo: 2 horas 30 minutos 33 segundos.

7º Pedro Aguirre Cerda: 2 horas 33 minutos 40 segundos.

9º Chillan Tiempo: 2 horas 34 minutos 34 segundos.

10º Punta Arenas Tiempo: 2 horas 34 minutos 45 segundos.

DIRECTOR DE DEPORTES RECIBIO A DEPORTISTAS MILITARES BRASILEÑOS

Al mediodía del miércoles 17 de Noviembre de 1971, los representantes de las FF.AA. de Brasil, Capitán de Ejército Sr. Joaquin Campos de Oliveira y el Cabo 1º de Infantería de Marina Bernabe Santos de Souza saludaron en compañía del Presidente de la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas, Coronel Sr. Washington Carrasco Fernández, Subjefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional y miembros de las distintas Instituciones Armadas al Sr. Sabino Aguad, Director General de Deportes y Recreación del Estado.

Los militares brasileños concursaron a presentar al Campeonato de Pentatlón Militar que organizó la Confederación Deportiva de las FF.AA. de Chile, cuya primera fase - Triatlón (lanzamiento de granada, tiro y Cross Country) se realizó en Santiago, los días 11 y 12 del presente con participación de los mejores atletas del Ejército, Marina y Fuerza Aérea.

La segunda fase (Britón) instación utilitaria y paso de pista de obstáculos, se realizará en la Escuela de Infantería de Marina en Viña del Mar el 3 y 4 de Diciembre próximo para dar término a dicho campeonato de pentatlón militar en el cual ha sido un señalado éxito por cuanto ha permitido detectar valores para conformar el futuro equipo de las FF.AA. en esta especialidad.

Los citados militares brasileños han colaborado con su amplia experiencia para la mejor realización de dicho certamen y diariamente han contribuido al entrenamiento de todos los atletas y a la capacitación de nuevos elementos que permitan difundir estas pruebas deportivas.

En dicha reunión el Capitán Joaquin Campos expresó que el personal participante tiene excelentes aptitudes y que hay material humano factible de

convertirse en competidores de categoría sudamericana y mundial recomendable.

Asimismo los visitantes expresaron sus agradecimientos por las facilidades que le otorgaron los Sres. Comandante en Jefe Institucionales y autoridades deportivas militares para controlar el progreso de esta disciplina deportiva en Chile.

El Sr. Sabino Aguad, los felicitó y agradeció por su actuación

en interesar a colaborar al deporte militar, les ofreció su total admisión y manifestó que su valioso aporte permitirá a Chile tener destacada participación en la Unión Deportiva Militar Sudamericana (UDMSA) y en las competencias organizadas a nivel mundial, por el Consejo Internacional de Deportes Militares (CIM) Institución de gran prestigio que él conoce y que desde hace tiempo aspiraba que se integrara a ella al deporte militar chileno.

Ocho planteles han reservado compromiso su participación en el evento que durará dos días y 300 atletas, damas y varones, disputarán las mejores clasificaciones del campeonato.

La organización de esta justa atlética corre por cuenta de la Federación de Atletismo de la Universidad de Concepción y es patrocinada por la Agrupación Nacional Universitaria de Atletismo - A.N.U.D.A.

Atletismo - A.N.U.D.A.

Luego de la inauguración en el Estadio Regional se desarrollará el siguiente programa deportivo:

15:00 hrs. 110 vallas. varones C.T.: salto largo damas:

16:00 hrs. 100 metros. varones C.T.: salto alto damas:

17:00 hrs. 1500 metros planos varones, lanzamiento dardo varones 15:30 hrs. 100 metros planos, varones, semifinales:

17:50 hrs. 100 metros plano damas, final. 18:00 hrs. 100 metros planos varones, final 18:15 hrs. Posta 4 por 100 damas.

LIBRE PARTICIPACIÓN

El 8º y último torneo de "Libre Participación" se realizará entre hoy y mañana en el Estadio Nacional, comenzando esta tarde para continuar mañana y finalizar justo al mediodía.



DE NUEVO los niños en el Estadio Nacional.

Mucho atletismo entre sábado y domingo:

NACIONAL EN CONCEPCION Y 8º LIBRE PARTICIPACION

Esta tarde, en el Estadio Regional de Concepción, se da comienzo al Campeonato Nacional de Atletismo reservado para las universidades de todo el país.

Ocho planteles han reservado compromiso su participación en el evento que durará dos días y 300 atletas, damas y varones, disputarán las mejores clasificaciones del campeonato.

La organización de esta justa atlética corre por cuenta de la Federación de Atletismo de la Universidad de Concepción y es patrocinada por la Agrupación Nacional Universitaria de Atletismo - A.N.U.D.A.

Atletismo - A.N.U.D.A.

Luego de la inauguración en el Estadio Regional se desarrollará el siguiente programa deportivo:

15:00 hrs. 110 vallas. varones C.T.: salto alto damas:

16:00 hrs. 100 metros. varones C.T.: salto largo damas:

17:00 hrs. 1500 metros planos varones, lanzamiento dardo varones 15:30 hrs. 100 metros planos, varones, semifinales:

17:50 hrs. 100 metros plano damas, final. 18:00 hrs. 100 metros planos varones, final 18:15 hrs. Posta 4 por 100 damas.

LIBRE PARTICIPACION

El 8º y último torneo de "Libre Participación" se realizará entre hoy y mañana en el Estadio Nacional, comenzando esta tarde para continuar mañana y finalizar justo al mediodía.

Opina Andrés Toledo:

"Alfonso Moreno ha sido castigado injustamente"

Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ

Hechos curiosos que, tal vez, sólo los proporciona el boxeo portero, a raíz de la sanción que por dos años se aplicó al vicepresidente de la Asociación Local, Alfonso Moreno.

Lo vez anterior apoyé a Juan Candia porque creí de nobleza y de justicia hacerlo. Me refiero a aquella ocasión en que Candia fue castigado y en la sanción mucho tuvo que ver Moreno. Sin embargo, a pesar que no convivió con él señor Moreno, creí que se trataba de una de las injusticias más impropias que he conocido.

¿Por qué no lo castigaron antes, cuando realmente mereció una medida? No lo hacen ahora por ayudar precisamente a los boxeadores. Por darles un trato humano.

Hechos curiosos que, tal vez, sólo los proporciona el boxeo portero, a raíz de la sanción que por dos años se aplicó al vicepresidente de la Asociación Local, Alfonso Moreno.

Lo vez anterior apoyé a Juan Candia porque creí de nobleza y de justicia hacerlo. Me refiero a aquella ocasión en que Candia fue castigado y en la sanción mucho tuvo que ver Moreno. Sin embargo, a pesar que no convivió con él señor Moreno, creí que se trataba de una de las injusticias más impropias que he conocido.

¿Por qué no lo castigaron antes, cuando realmente mereció una medida? No lo hacen ahora por ayudar precisamente a los boxeadores. Por darles un trato humano.

Hechos curiosos que, tal vez, sólo los proporciona el boxeo portero, a raíz de la sanción que por dos años se aplicó al vicepresidente de la Asociación Local, Alfonso Moreno.

Lo vez anterior apoyé a Juan Candia porque creí de nobleza y de justicia hacerlo. Me refiero a aquella ocasión en que Candia fue castigado y en la sanción mucho tuvo que ver Moreno. Sin embargo, a pesar que no convivió con él señor Moreno, creí que se trataba de una de las injusticias más impropias que he conocido.

¿Por qué no lo castigaron antes, cuando realmente mereció una medida? No lo hacen ahora por ayudar precisamente a los boxeadores. Por darles un trato humano.

Hechos curiosos que, tal vez, sólo los proporciona el boxeo portero, a raíz de la sanción que por dos años se aplicó al vicepresidente de la Asociación Local, Alfonso Moreno.

Lo vez anterior apoyé a Juan Candia porque creí de nobleza y de justicia hacerlo. Me refiero a aquella ocasión en que Candia fue castigado y en la sanción mucho tuvo que ver Moreno. Sin embargo, a pesar que no convivió con él señor Moreno, creí que se trataba de una de las injusticias más impropias que he conocido.

¿Por qué no lo castigaron antes, cuando realmente mereció una medida? No lo hacen ahora por ayudar precisamente a los boxeadores. Por darles un trato humano.

Hechos curiosos que, tal vez, sólo los proporciona el boxeo portero, a raíz de la sanción que por dos años se aplicó al vicepresidente de la Asociación Local, Alfonso Moreno.

Lo vez anterior apoyé a Juan Candia porque creí de nobleza y de justicia hacerlo. Me refiero a aquella ocasión en que Candia fue castigado y en la sanción mucho tuvo que ver Moreno. Sin embargo, a pesar que no convivió con él señor Moreno, creí que se trataba de una de las injusticias más impropias que he conocido.

¿Por qué no lo castigaron antes, cuando realmente mereció una medida? No lo hacen ahora por ayudar precisamente a los boxeadores. Por darles un trato humano.

Hechos curiosos que, tal vez, sólo los proporciona el boxeo portero, a raíz de la sanción que por dos años se aplicó al vicepresidente de la Asociación Local, Alfonso Moreno.

Lo vez anterior apoyé a Juan Candia porque creí de nobleza y de justicia hacerlo. Me refiero a aquella ocasión en que Candia fue castigado y en la sanción mucho tuvo que ver Moreno. Sin embargo, a pesar que no convivió con él señor Moreno, creí que se trataba de una de las injusticias más impropias que he conocido.

¿Por qué no lo castigaron antes, cuando realmente mereció una medida? No lo hacen ahora por ayudar precisamente a los boxeadores. Por darles un trato humano.

Hechos curiosos que, tal vez, sólo los proporciona el boxeo portero, a raíz de la sanción que por dos años se aplicó al vicepresidente de la Asociación Local, Alfonso Moreno.

Lo vez anterior apoyé a Juan Candia porque creí de nobleza y de justicia hacerlo. Me refiero a aquella ocasión en que Candia fue castigado y en la sanción mucho tuvo que ver Moreno. Sin embargo, a pesar que no convivió con él señor Moreno, creí que se trataba de una de las injusticias más impropias que he conocido.

que persiguen es ganar de Pedro, Alfonso Moreno, con sus muchachos, los deportadores enfrentando su actitud con Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso.

Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso, que es Pedro, Alfonso Moreno, con sus muchachos, los deportadores enfrentando su actitud con Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso.

Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso, que es Pedro, Alfonso Moreno, con sus muchachos, los deportadores enfrentando su actitud con Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso.

Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso, que es Pedro, Alfonso Moreno, con sus muchachos, los deportadores enfrentando su actitud con Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso.

Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso, que es Pedro, Alfonso Moreno, con sus muchachos, los deportadores enfrentando su actitud con Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso.

Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso, que es Pedro, Alfonso Moreno, con sus muchachos, los deportadores enfrentando su actitud con Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso.

Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso, que es Pedro, Alfonso Moreno, con sus muchachos, los deportadores enfrentando su actitud con Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso.

Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso, que es Pedro, Alfonso Moreno, con sus muchachos, los deportadores enfrentando su actitud con Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso.

Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso, que es Pedro, Alfonso Moreno, con sus muchachos, los deportadores enfrentando su actitud con Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso.

Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso, que es Pedro, Alfonso Moreno, con sus muchachos, los deportadores enfrentando su actitud con Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso.

Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso, que es Pedro, Alfonso Moreno, con sus muchachos, los deportadores enfrentando su actitud con Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso.

Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso, que es Pedro, Alfonso Moreno, con sus muchachos, los deportadores enfrentando su actitud con Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso.

Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso, que es Pedro, Alfonso Moreno, con sus muchachos, los deportadores enfrentando su actitud con Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso.

Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso, que es Pedro, Alfonso Moreno, con sus muchachos, los deportadores enfrentando su actitud con Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso.

Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso, que es Pedro, Alfonso Moreno, con sus muchachos, los deportadores enfrentando su actitud con Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso.

Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso, que es Pedro, Alfonso Moreno, con sus muchachos, los deportadores enfrentando su actitud con Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso.

Rafael Aguirre, el presidente de Valparaíso, que es Pedro, Alfon

LEON PRADO CON RED STAR

Este año continúa sufriendo esta tarde el Campeonato Metropolitano de Baloncesto. En el encuentro más importante de la jornada, el campeón del Miguel León Prado se enfrenta al sexteto de Red Star.

Programa completo de los siguientes partidos: CANCHA ESTADIO 19 horas. Las Conchitas (2a División) 18 horas. LEON PRADO 18 horas. Banco Chile (Red Star) 19 horas. Leon Prado-Banco Chile (2a División) y un amistoso final a las 20 horas. Leon Prado-Red Star (1a División).

La fecha prosigue mañana con otros partidos: CANCHA ESTADIO 10:30 horas. Leon Prado 10:30 horas. Academia Infantil 19 horas. CANCHA BANCO CHILE 19 horas. Banco Chile-Instalaciones (1a División) 11 horas. Banco Chile-Filosofía y Ciencias (2a División).

En la noche, en la cancha de la Universidad, se juega el amistoso entre el campeón del Miguel León Prado y el campeón de la 2a División, Red Star.

CARRASCO anota, fue una de las pocas oportunidades que tuvo la U.

WANDERERS SE RECONCILIO CON LA HINCHADA PORTEÑA

Con tres directores "está mal" Raúl Pino.



CARRASCO anota, fue una de las pocas oportunidades que tuvo la U.

VALPARAISO ES DEPORTE

Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ



Entre Pino y la plana ejecutiva y como el técnico es un hombre sencillo en su trato pero de una ferrea personalidad podemos anticipar que no aceptará intimaciones o críticas a su labor. Habrá que esperar los acontecimientos. De todos modos, si algo estamos seguros es que los dirigentes que Raul Pino tuvo la osadía de darle con las puertas del camerino en las narices. Eso se llama tener personalidad y autoridad. Está bueno que dejen los dirigentes de darse de titulares. Cada cual corresponde.

REGRESO PANDO

Al no serle posible lograr la renovación de la visa de turista regresó a Valparaíso después de permanecer más de un año en Estados Unidos, al jugador internacional, Francisco Pando. El basquetbolista porteño se reintegró por una temporada en Argentina. Su llegada fue sorpresiva y la alegría de los arribados, sin precedentes.

VE LASCO PROFESIONAL

Carlos Velasco, que en el Nacional Extraordinario Amateur de Boxeo, celebrado en Arica, conquistó el título de campeón de los gallos ingresa también al profesionalismo bajo el alero del conocido manager, Juan Candia.

Carlos, hermano de Pedro Velasco, que alcanzó en el profesionalismo el preciado galardón de campeón nacional de los ligueros, tomó esta decisión después de lo que le ocurrió en el Nacional Amateur que se está desarrollando en Santiago.

El torneo se está desarrollando en Santiago. Hoy se celebra la final.

Los combates se realizan en el Estadio Municipal de Santiago.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

El combate entre el boxeador chileno y el argentino, se realizará el viernes 25 de noviembre.

<p

Hipódromo Chile

Sábado 20 de Noviembre de 1971

(2172) PRIMERA CARRERA 1.200 Mts. a las 15.30 hrs. P. EL CLUB (Indice: 1 al 10) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1									
2125 L Toledo	3	1 Arrotado	55 P. Herrera	14					
2002 Fdo Castro	4	2 Indiana	55 V. Rojas	2					
1933 J. Nicol		3 Mescancilla	55 J. Carrasco	16					
2128 S. Micol	3c-4	4 Midy	55 P. Salinas	4					
2126 D. Sandoval	11c	5 Stork	55 J. Pérez	7					
1628 S. Gajardo		6 Barreira	54 E. Cabrera	5					
1726 C. Miranda		7 Botarate	54 M. Grasso	8					
1238 O. Silva	6-7	8 Cisne Rojo	54 N. N.	9					
2125 M. Araneda	9	9 Colorin	54 P. Castillo	10					
2128 A. Quiroz	3-8	10 Hopeful	54 C. Amestelly	1					
2125 G. Avila	6-5	11 Maniero	54 R. González	12					
2125 G. Avila	4-8	12 Sal de Mesa	54 J. Aracena	11					
2051 E. Becar	Rodó	13 Rosario	54 M. Quintero	6					
2125 L. Rojas	4	14 Rovigo	54 N. Urutia	3					
2051 I. Duque	5-7-9	15 Supergas	54 A. Pereira	13					
1895 A. Vodanovic		Reaparece	16 Zazá	54 F. Carvajal	15				
Corral: 11 con 12									

(2173) SEGUNDA CARRERA 1.200 Mts. a las 16 hrs. P. LA SEGUNDA COND. SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1									
2129 R. Pardo	10	1 Arpicta	53 P. Herrera	2					
2127 H. Miranda	Debuta	2 Balarrasa	53 C. Amestelly	4					
2127 H. Gazmuri	11	3 Cantorita	53 J. Aracena	7					
2126 J. B. Castro	5-4	4 Fair Apple	53 G. Farfán	5					
2126 L. Toledo	4-9	5 Jubilada	53 L. Caroca	8					
2129 M. Muscati	7	6 La Champera	53 R. González	9					
2127 O. Orellana	14	7 Merula	53 J. Castillo	10					
2127 T. Jaciel	5-6	8 Palma Sola	53 N. Urutia	1					
2127 O. Jara	13-15	9 Partidista	53 E. Cabrera	12					
2115 N. Salas	15	10 Ruciceta	53 L. Hevia	11					
2127 E. Becar	2	11 Verbalista	53 A. Pereira	6					
2115 S. Fuentes	13c	12 Victoria	53 S. Soto	3					

(2174) TERCERA CARRERA 1.500 Mts. a las 16.30 hrs. P. LAS ULTIMAS NOTICIAS CONDICIONAL TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1									
2129 C. Santos	8	1 Angelique Tip	53 M. Grasso	14					
2129 A. Ramirez	6	2 Belliquita	53 J. Carrasco	2					
2126 I. Duque	2-3	3 Bonita Spring	53 E. Cabrera	16					
2129 C. Bagú	2-2	4 Carlotta	53 D. Muñoz	4					
2127 M. Muscati	3-4	5 Colina Negra	53 N. N.	18					
2054 A. Abanca	4	6 Colombina	53 L. Cifuentes	7					
2127 J. Nicoli	3	7 Embrocada	53 V. Ubilla	5					
2127 J. B. Castro	6-10	8 Entallada	53 L. Caroca	17					
2113 H. Jara	11c	9 Entrada	53 C. Amestelly	8					
2127 H. Galaz	4	10 La Crema	53 J. Aracena	9					
2054 G. Melej	5	11 La Panochita	53 N. N.	10					
2113 J. Melero B.	2c	12 La Tormenta	53 J. Salinas	1					
2129 R. Quiroz V.	3-3	13 María del Mar	53 A. Pereira	12					
2052 N. Penitj	3	14 Palladors	53 P. Cerón	11					
2054 E. Vidal	2	15 Paulatina	53 N. N.	6					
2127 A. Sepulveda	7-12	16 Rectoria	53 N. N.	15					
2129 O. Orellana	4	17 Ribera del Rio	53 D. Basualto	13					
CUARTA CARRERA 1.200 mts. a las 17 hrs. Ind. 7-5 PRIMERA VALIDA TRIPLE N° 2									

QUINTA CARRERA 1.200 Mts. a las 17.30 hrs. Ind. 5-1 SEGUNDA VALIDA TRIPLE N° 2									
2005 E. Scaia	10	1 Cobija	55 C. Ojeda	14					
1974 Fdo Castro	Reaparece	2 Cuquita Linda	55 R. González	2					
2131 L. Toledo	8-10	3 La Puleta	55 J. Amestelly	16					
2130 L. Toledo	5-9-11	4 Teórico	55 L. Caroca	4					
2057 L. Rojas	5-13	5 Ramonacho	55 N. N.	5					
2085 R. Bernal G.	4-6	6 Sans Souci	55 N. N.	5					
2130 L. H. Sorrel	6	7 Sorrelito S.	55 C. Amestelly	8					
2128 E. Vidal	1	8 Armengol	54 L. Muñoz	9					
2175 J. E. Castro A.	1	9 Bonni	54 P. Salinas	10					
2128 Edo Zjl	4-3	10 Castia	54 Edo. Suarez	1					
2094 J. Nicoli	8c	11 El Chilo	54 V. Bravo	12					
2103 J. Zúñiga	Reaparece	12 Naggy	54 J. Toro	11					
2085 C. Santos	6-14	13 Perdido	54 L. Hevia	6					
2079 P. Bagu	3-4	14 Peyrac	54 S. Azocar	3					
2130 P. Polanco	5	15 Tabaqueño	54 A. Poblete	13					
2130 E. Barticovic	16	16 Tally Go.	53 Alej. Farías	15					
Corral: 4 con 5 y 1 con 2									

QUINTA CARRERA 1.200 Mts. a las 17.30 hrs. Ind. 5-1 SEGUNDA VALIDA TRIPLE N° 2									
2130 C. Santos	7	1 La Cargosa	55 L. Hevia	14					
2009 E. Beuzenberg	8	2 Lost Love	54 L. Yáñez	2					
2128 L. Rodriguez	6-6	3 Las Lagunas	54 A. Poblete	4					
2128 S. Fuentes	2	4 Pirangi	53 J. Trujillo	7					
743 J. Maldonado	Reaparece	5 Pirangi	53 J. Trujillo	7					
1923 N. Peralta	Reaparece	6 Alcinalada	53 R. González	5					
1860 L. Gajardo	Reaparece	7 Cucurita	53 E. Lopez	8					
2128 E. Bernal G.	7-10	8 Gitana	53 A. Pereira	9					
2028 A. Quiroz	10	9 Malloco	53 P. Cerón	10					
1860 J. Vial	Reaparece	10 Mimo	53 Edo. Soto	12					
2079 H. Jara	9	11 Taconeo	53 J. Pacheco	12					
2128 J. Posadas	11	12 Trevisana	53 L. Caroca	11					
2128 O. Jara	5	13 Tuserida	53 L. Cifuentes	6					
2079 H. Gazmuri	6	14 Vieil Amour	53 G. Farfán	3					
2004 M. Muñoz	8	15 Teleopicá	52 Edo. Cabrera	13					
2029 S. Gonzalez	10c	16 Petalo Rojo	51 J. Sepulveda	15					

a pesar de todo... CANAL 4

VALPARAISO

JUEVES 8 DE JULIO 1971

23,03 HORAS

TERREMOTO GRADO 10

ESTREMECE A LA PROVINCIA

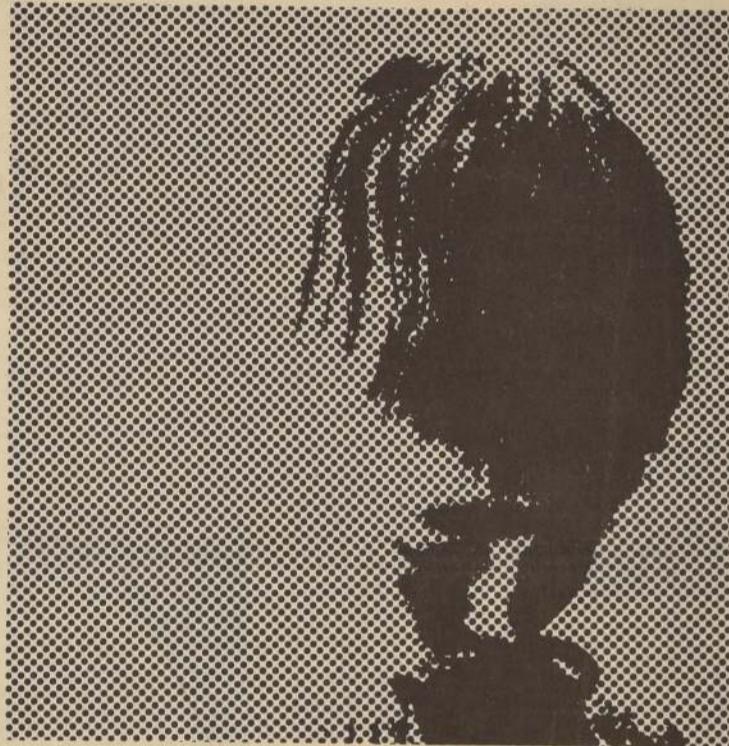
A PESAR DE TODO...

VIERNES 9 DE JULIO, 20,01 HORAS

CANAL 4 DE VALPARAISO

EN EL ETER MAGNETICO

INFORMANDOLE EN IMAGEN...



A PESAR DE TODO...
CANAL 4 CUMPLE...
PORQUE SOMOS PRIMEROS
CON UN 77% DE TELEAUDIENCIA...
PORQUE LA COBERTURA ABARCA
UNA POBLACION DE 1.500.000 HABITANTES...
PORQUE CANAL 4 SE ENCUENTRA
EN UNA ZONA TURISTICA
DE IMPORTANTE MERCADO...
PORQUE A PESAR DE TODO
CANAL 4 ES...
PRIMERO EN CHILE

CANAL 4
EN VALPARAISO
ELEUTERIO RAMIREZ 353
FONO 3487

CANAL 4
EN SANTIAGO
AV. BULNES 80 OF. 57
FONO 89500

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

Cámara de Diputados

Sesión 13a., Extraordinaria, en Martes 16 de Noviembre de 1971

DE 16,00 A 21,22 HORAS

Presidencia de los Señores Sanhueza, Don Fernando, y Fuentes, Don César Raúl. Secretario el Señor Guerrero, Don Raúl; Prosecretario, el Señor Parga, Don Fernando

(VERSIÓN OFICIAL)
(CONCLUSION)

MANUEL RODRÍGUEZ

MANUEL AVILA

JESÚS GONZÁLEZ

JOSÉ GARCÍA

3—Poner al día las libretas

del S. S. S. de los 6 obreros

campesinos que explotan el pre-

dio.

4—Presentar presupuesto de

arreglo de viviendas de los

campesinos que habitan en ellas.

5—Para el cumplimiento de la

presente orden se tendrá un

plazo de 48 horas a partir de esta

fecha.

El no cumplimiento de las

presentes instrucciones sig-

nificará la inmediata toma de la

administración del predio por

parte del interventor.

Fernando Pérez, interventor,

decreto 1113.—Señor Presidente,

esta es una situación que viene

reptiéndose a través de todo el

campo chileno. El demuestra

que no se compadece lo que dice

Su Excelencia el Presidente de la

República, el Ministro del Trabajo, el Ministro del Interior y todos los que tienen la

responsabilidad de mantener el

orden en nuestro país con lo que

estamos viendo a diario. Solicito

que se envíe oficio al señor

Ministro del Interior para que se

enteré cabalmente de estos

hechos que están ocurriendo en

mi provincia de la solución que

se les pretende dar y de la forma

en que se pretende dar dicha

solución; y al señor Ministro del Trabajo para darle a conocer si no

está en pleno conocimiento de ello,

como están actuando y resolviendo estos interventores,

que en el fondo no hacen sino

buscar como solución la toma del

fundo para incorporar y dar

trabajo a personas muchas veces

ajenas a él y que desconocen por

completo la actividad en que tie-

n en que trabajar. Es evidente

que estas autoridades deben

tomar pleno conocimiento de

estos hechos y ver si correspon-

den a lo que el Gobierno desea

en esta materia.

Asimismo, pido que se oficie al

señor Presidente de la Corte

Suprema para solicitarle que

recomienda al Segundo Juzgado

de Talca, que es el tribunal que

conoce de esta querella criminal,

establecer con la mayor

urgencia la situación de derecho

pertinente, que, en definitiva,

favorezca al propietario del pre-

dio, porque la situación plan-

teada corresponde efectivamen-

te a lo que el parlamentario que

habla dicho.

Según el veredicto final de este

Juzgado, creo que habría que

enmendar esta situación irregular

y que intervinieron en la toma del

fundo.

El señor FUENTES, don César

Raúl (Vicepresidente).— Se

enviarán los oficios solicitados

por Su Señoría.

24—VEDA PARA LA PESCA DE LA ANCHOVETA—OFICIO

El señor CARMINE.—Queda

más tiempo, señor Presidente?

El señor FUENTES, don César

Raúl (Vicepresidente).— Se

enviarán el oficio solicitado por Su Señoría.

25—SUBVENCIÓN A LA FUNDACION "LEÓN XIII" DE TALCA—OFICIO

El señor RODRÍGUEZ.—Señor

Presidente, ha recibido la

siguiente nota: "La Fundación

León XIII de Talca, institución de

beneficencia que propone a la

Chile, con motivo de la conducta

ilegal adoptada por un sector del

Consejo Normativo de dicha Uni-

versidad".

En conformidad con lo dispu-

to en el artículo 166 del

Reglamento, el tiempo previo de

15 minutos que dicha disposición

establece, corresponde al Comité

Democrática Cristiana.

Ofrezo la palabra.

El señor VALENZUELA

VALDERRAMA (don Héctor).—

Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César

Raúl (Vicepresidente).— Tiene la

palabra el Diputado señor

Valenzuela don Héctor.

El señor VALENZUELA

VALDERRAMA (don Héctor).—

Señor Presidente, la semana pas-

ada, esta Honorable Corporación

debió ocuparse de la situación

dramática que vivía en esos

momentos la Universidad de Chile

que tiene como fuente de origen

la ilegalidad y la arbitrariedad con

que estaba actuando el Consejo

Normativo Superior, el cual,

aplicando métodos realmente

totalitarios y dictatoriales, estaba

pasando por encima del Estatuto

de la Universidad y de la voluntad

de los propios sectores que la componen.

En el día de hoy, transcurrida

una semana, de nuevo debemos

llamar la atención de los señores

Diputados, y mediante esta

tribuna, de la opinión pública del

país, para volver a preocuparnos

de la misma materia, que se ha

ido agravando en forma

realmente extraordinaria y

dramática, hasta culminar con los

hechos acusados a los universitarios

y, por otra parte, a los pobla-

dores y trabajadores de la

UNCTAD, para ir a atropellar y a

atacar en forma realmente crimi-

nal a los estudiantes que se ha-

llaban allí.

Nueva La Habana", y apoyadas

por camiones y trabajadores del

edificio de la UNCTAD que se

está construyendo, rodearon el

que ocupa la Escuela de

Ingeniería. Una población de más

de 2 mil personas extrauni-

versitarias fueron a retomar la

Escuela, que había sido ocupada

por estudiantes universitarios en

protesta por las arbitrariedades

que estaba cometiendo el

Consejo Normativo Superior.

Pues bien, ya no es sólo la gen-

te universitaria la que está tra-

tando de definir sus problemas.

El marxismo-leninismo está de-

velopando un conjunto de ac-

tuaciones, en las que conjuga,

por una parte, a algunos elemen-

tos universitarios y, por otra pa-

te, a los pobla-

dores y trabajadores de la

UNCTAD, para ir a atropellar y a

atacar en forma realmente crimi-

nal a los estudiantes que se ha-

llaban allí.

—Hablan varios señores Dipu-

tados a la vez.

El señor FUENTES, don César

Raúl (Vicepresidente).— Di-

putado señor Monares!

El señor VALENZUELA

VALDERRAMA (don Héctor).—

Tiene la palabra el Diputado señor

Monares.

El señor VALENZUELA

VALDERRAMA (don Héctor).—

Tiene la palabra el Diputado señor

Monares.

El señor VALENZUELA

VALDERRAMA (don Héctor).—

Tiene la palabra el Diputado señor

Monares.

El señor VALENZUELA

VALDERRAMA (don Héctor).—

biscito, a la consulta a todas las bases, porque saben que van a ser ellos barridos por su arbitrariedad y por la torpeza científica y técnica con que han querido manejar las cuestiones universitarias. Por todas estas consideraciones, señor Presidente.

La señora BALTRA.— Acusamos

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Nosotros levantamos la voz, primero, para denunciar en esta Cámara y ante la opinión pública, la arbitrariedad, el atropello de que está siendo víctima la propia Universidad, la casa más alta de cultura en Chile. Al mismo tiempo queremos manifestar nuestra solidaridad y nuestro apoyo a los jóvenes.

La señora BALTRA.— Fascista!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Y a los docentes que están defendiendo la dignidad de la casa universitaria.

Finalmente, señor Presidente, pedimos y

La señora BALTRA.— Fascista!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— queremos que se realice y exijamos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señora Baltra, llamo al orden a Su Señora Señora MARIN, llamo a la orden a Su Señora Señora Salinas!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— que se realice dentro de la Universidad un plebiscito, para que por métodos universitarios.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— y no por métodos cárteles se solucione este problema, porque creemos que todavía la inteligencia y el coraje no están perdido en Chile, sino sólo en determinadas capas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señora Baltra, llamo al orden a Su Señora Señora MARIN, llamo a la orden a Su Señora Señora Salinas!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—

El señor INSUNZA.— Como Hernán Mory.

El señor MATURANA.— También están sufriendo estas violencias y atrocidades.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señora Baltra, llamo al orden a Su Señora Señora Salinas, don Edmundio, llamo al orden a Su Señora Señora Salinas!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, los pocos Diputados comunistas que hay en la Sala en este momento, están dando una muestra de sectarismo y de histérismo que al mismo tiempo, demuestran cómo están lejos de lamentar lo sucedido.

La señora BALTRA.— No es histérismo (Es indignación) —

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señora Baltra, llamo al orden a Su Señora Señora Salinas!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Nosotros pedimos, en definitiva y como resumen de esta denuncia que estamos haciendo, que el problema se solucione a través de los órdenes de materias. No les resulta conveniente para la política chiquita del control de Facultad y entonces resuelven redistribuir las Facultades en la misma forma que pretenden redistribuir las comunas o las agrupaciones provinciales, para obtener en mejor forma los cargos parlamentarios con el objeto de tener las mayorías que el pueblo no les ha dado.

Está es la razón fundamental, por la cual el Consejo Normativo, saliéndose de su Estatuto, de los principios jurídicos de las normas de equidad y de la voluntad universitaria, se lanzó por la reagrupación de Facultades.

Pero, además, había otra cosa. Así como les molestaban las instituciones judiciales acabadas completas y terminadas, como los Tribunales de Justicia, como el Congreso Nacional, como las leyes que reprimían determinados delitos o atentados, les molestaba que hubiera una fuente científica y creadora del derecho, libre e independiente fluctuando dentro de las ciencias sociales. Quieran o no solo barer con el derecho, que lo llaman de estructura burguesa digna de ser eliminada, sino que también.

El señor INSUNZA.— ¡Mentiroso!

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— ¡Señor Insunza!

El señor MATURANA.—

Presidente, siendo la Universidad libre, pluralista, democrática y crítica, indispensable para la subsistencia del régimen democrático en el país, a los parlamentarios nacionales nos extraña que esté sintiendo en este momento los mismos embates que otras instituciones indispensables para la subsistencia del sistema democrático.

No es extraño lo que los marxistas le han hecho ayer a la Escuela de Ingeniería. Basta ver cuál ha sido el criterio de los marxistas con el propio Congreso Nacional, que durante años han usado como tribuna demagógica para permitirles ir avanzando en poderío suficiente para intentar destruirlo. Parece que ahora creen que han alcanzado ese poderío y ya están en las puertas de la Cámara Unida yela Asamblea del Pueblo.

Otro tanto ha ocurrido con los Tribunales de Justicia; a los que ha acudido cada vez que ha sido necesario, como puede hacerlo cualquier chileno. Sin embargo, ahora les parece más cómodo intentar subyugar al Poder Judicial mediante las acciones que todo el país conoce.

No es extraño que esos jóvenes hayan sido víctimas del laque, del cadenazo y de las piedras de las brigadas "Ramona Parra" y "Elmo Catalán".

Hay muchos chilenos que sólo creen que tienen problemas individuales: que las persecuciones que son víctimas en las fábricas, en el campo, en el comercio, en los gremios y sindicatos, es un problema personal que les atañe, y tratan de buscar soluciones individuales. Los débiles y los cobardes se acodian; otros se fugan; otros luchan; pero no tienen conciencia de que están formando parte de

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MATURANA.— Si señora, Es así como usted, señora Gladys Marín, y el señor Vergara

una estructura nacional y democrática que al marxismo está tratando de triturar, aplastada por sus huesos.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake! Señora Lazo!

El señor MATURANA.— un edificio para el entendimiento de los países libres del mundo, y que están siendo usados.

El señor SCHNAKE.— ¡Hable de Patria y Libertad!

El señor MATURANA.— como acarreadores de proyectos para golpear y atentar contra la integridad física de los universitarios.

El señor SCHNAKE.— ¡Hable de Patria y Libertad!

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.— Usted, Diputado Schnake, es

un universitario y sería bueno que participara en el debate como universitario y no por intermedio de gritos.

El señor SCHNAKE.— ¡Patria y Libertad!

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo al orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.— Sin embargo, señor Presidente:

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente).— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señora Señora Vergara.

El señor MATURANA.—

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

</

Zonales o Jefes de Oficinas del mencionado Servicio, percibirán, mientras ejerzan esos cargos, una signación de responsabilidad equivalente a un sueldo vital mensual para empleado de la Industria y el Comercio del departamento de Santiago.

Se cancelarán con cargo al ítem 003 de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, el cual podrá ser suplementado para estos efectos durante el presente año.

Artículo 92 — La Dirección de Tierras y Bienes Nacionales tendrá las siguientes atribuciones, además de las que les señalan las leyes vigentes:

1. Realizar las gestiones necesarias para ingresar al patrimonio del Estado los bienes que este adquiera a cualquier título, como donaciones, herencias, expropiaciones, permutas, etc., y los que les pertenezcan de acuerdo con el artículo 590 del Código Civil.

2. Determinar y programar el uso del suelo fiscal como antecedente para su posterior destinación.

3. Administrar los bienes fiscales destinándolos, arrendándolos, concediéndolos en uso gratuito u otorgando permisos de ocupación o transfiriéndolos a títulos gratuito u oneroso de acuerdo con la legislación vigente.

4. Proponer al Presidente de la República el asignar o otorgar concesiones de uso o explotación de los predios rústicos fiscales a las organizaciones de campesinos o a éstos individualmente y proporcionar gratuitamente el uso de locales e inmuebles fiscales a instituciones gremiales, juntas de vecinos, centros de madres, centros deportivos, cooperativas y otros similares para fines de recreación, deporte, casas de reposo o recuperación física y otros fines de interés público.

5. Proponer al Presidente de la República la transferencia a cualquier título de los bienes sujetos a su administración en los casos que lo disponga.

6. Controlar el uso de los inmuebles pertenecientes a Instituciones o Empresas Fiscales, Semifiscales o Autónomas del Estado y determinar si se les está destinando a las finalidades propias de la Institución.

Deberán transferirse al Fisco los inmuebles pertenecientes a las entidades señaladas precedentemente que no se ocupen en los fines expresados o que no se consideren necesarios para el cumplimiento de sus programas por decreto fundado del Presidente de la República con informe de la Institución afectada.

7. Ejercer la fiscalización que las leyes le encomiendan respecto al uso, explotación o destino de los bienes fiscales o de origen fiscal y supervisar la adecuada utilización de los bienes nacionales de uso público, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otros servicios o funcionarios.

8. Confeccionar y conservar el Catastro Nacional de la propiedad inmueble y en particular de la propiedad rústica manteniendo actualizado el material cartográfico, topográfico y aerofotogramétrico de este Catastro.

9. Reagrupar minifundios formando unidades básicas de producción, promover la formación de cooperativas, ejecutar planes de desarrollo; con el fin de incorporar al pequeño propietario rural en forma activa y plena a la producción nacional.

10. Promover el desarrollo y equipamiento social de los pequeños propietarios, urbanos y rústicos.

11. Constituir y organizar las comunidades agrícolas, regularizar el dominio de sus tierras, dotarlas de estructura y personalidad jurídica y participar en la aplicación de planes de desarrollo económico y social.

12. La determinación de los titulares de la indemnización en caso de expropiación de inmuebles sin título saneado en la forma que establece el reglamento que se dicta al respecto.

En dicho reglamento se fijará el plazo que tendrá el beneficiario para hacer valer sus derechos ante el Servicio y el destino que se le dará a esos fondos si no se hicieren valer esos derechos en ese lapso o si no fueron estos suficientemente acreditados.

13. Prestar asistencia jurídica y fotopráctica gratuita u onerosa a los propietarios y poseedores materiales de Bienes inmuebles, urbanos o rurales, sean estos fiscales o particulares, en asuntos relacionados con el dominio, posesión, tenencia o explotación de las propiedades.

El Servicio podrá actuar asimismo como árbitro arbitrador a solicitud de las partes.

14. Promover la formación de unidades básicas de explotación agrícola, áreas de producción, cooperativas campesinas, granjas colectivas y haciendas estatales.

15. Formular y ejecutar planes de erradicación de los minifundistas y comunitarios de predios rústicos que viven en zonas en las cuales no es posible llevar a cabo planes de desarrollo de ninguna especie, según lo determine la Oficina de Planificación Agrícola y la Corporación de Fomento de la Producción.

16. Preparar diseños básicos de viviendas campesinas y locales de equipamiento social en núcleos poblados ubicados en los predios rústicos.

17. Promover, impulsar y coordinar la ejecución de obras de urbanización mínima que deben equiparse los núcleos poblados.

18. Proponer la expropiación de los terrenos que sean necesarios para la formación de balnearios populares y caletas de pescadores, cuando el interés social así lo exija.

19. Celebrar convenios con

las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, para desarrollar programas y planes de trabajo de su competencia e interés mutuo.

20. Transferir las acciones y valores mobiliarios provenientes de herencias diferidas al Fisco, y a la Corporación de Fomento de la Producción.

21. En general, cumplir los demás deberes y ejercer las atribuciones que las leyes le encomiendan.

Artículo 93 — El Director de Tierras y Bienes Nacionales podrá tener la representación judicial del Fisco para actuar como demandante en los juicios especiales del contrato de arrendamiento y en las querellas poseedoras que digan relación con bienes que administra o debe administrar en el futuro el Ministerio de Tierras y Colonización, y sus servicios dependientes. También podrá actuar en representación del Fisco en todos los procedimientos judiciales o administrativos a que dé lugar la sucesión por causa de muerte y en que el Fisco tenga interés, como solicitar posesiones efectivas de herencia, participar en juicios particionales, comparecer en escrituras públicas en que se efectúa la pacción de común acuerdo entre los interesados, solicitar la declaración de muerte presunta y la rectificación de pases, etc.

En esta representación se comprenderán todas las facultades contenidas en ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil.

22. Realizar las gestiones necesarias para ingresar al patrimonio del Estado los bienes que este adquiera a cualquier título, como donaciones, herencias, expropiaciones, permutas, etc., y los que les pertenezcan de acuerdo con el artículo 590 del Código Civil.

23. Determinar y programar el uso del suelo fiscal como antecedente para su posterior destinación.

24. Administrar los bienes fiscales destinándolos, arrendándolos, concediéndolos en uso gratuito u otorgando permisos de ocupación o transfiriéndolos a títulos gratuito u oneroso de acuerdo con la legislación vigente.

25. Proponer al Presidente de la República el asignar o otorgar concesiones de uso o explotación de los predios rústicos fiscales a las organizaciones de campesinos o a éstos individualmente y proporcionar gratuitamente el uso de locales e inmuebles fiscales a instituciones gremiales, juntas de vecinos, centros deportivos, cooperativas y otros similares para fines de recreación, deporte, casas de reposo o recuperación física y otros fines de interés público.

26. Proponer al Presidente de la República la transferencia a cualquier título de los bienes sujetos a su administración en los casos que lo disponga.

27. Controlar el uso de los inmuebles pertenecientes a Instituciones o Empresas Fiscales, Semifiscales o Autónomas del Estado y determinar si se les está destinando a las finalidades propias de la Institución.

28. Deberán transferirse al Fisco los inmuebles pertenecientes a las entidades señaladas precedentemente que no se ocupen en los fines expresados o que no se consideren necesarios para el cumplimiento de sus programas por decreto fundado del Presidente de la República con informe de la Institución afectada.

29. Ejercer la fiscalización que las leyes le encomiendan respecto al uso, explotación o destino de los bienes fiscales o de origen fiscal y supervisar la adecuada utilización de los bienes nacionales de uso público, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otros servicios o funcionarios.

30. Confeccionar y conservar el Catastro Nacional de la propiedad inmueble y en particular de la propiedad rústica manteniendo actualizado el material cartográfico, topográfico y aerofotogramétrico de este Catastro.

31. Reagrupar minifundios formando unidades básicas de producción, promover la formación de cooperativas, ejecutar planes de desarrollo; con el fin de incorporar al pequeño propietario rural en forma activa y plena a la producción nacional.

32. Promover el desarrollo y equipamiento social de los pequeños propietarios, urbanos y rústicos.

33. Constituir y organizar las comunidades agrícolas, regularizar el dominio de sus tierras, dotarlas de estructura y personalidad jurídica y participar en la aplicación de planes de desarrollo económico y social.

34. La determinación de los titulares de la indemnización en caso de expropiación de inmuebles sin título saneado en la forma que establece el reglamento que se dicta al respecto.

En dicho reglamento se fijará el plazo que tendrá el beneficiario para hacer valer sus derechos ante el Servicio y el destino que se le dará a esos fondos si no se hicieren valer esos derechos en ese lapso o si no fueron estos suficientemente acreditados.

35. Prestar asistencia jurídica y fotopráctica gratuita u onerosa a los propietarios y poseedores materiales de Bienes inmuebles, urbanos o rurales, sean estos fiscales o particulares, en asuntos relacionados con el dominio, posesión, tenencia o explotación de las propiedades.

El Servicio podrá actuar asimismo como árbitro arbitrador a solicitud de las partes.

36. Promover la formación de unidades básicas de explotación agrícola, áreas de producción, cooperativas campesinas, granjas colectivas y haciendas estatales.

37. Formular y ejecutar planes de erradicación de los minifundistas y comunitarios de predios rústicos que viven en zonas en las cuales no es posible llevar a cabo planes de desarrollo de ninguna especie, según lo determine la Oficina de Planificación Agrícola y la Corporación de Fomento de la Producción.

38. Preparar diseños básicos de viviendas campesinas y locales de equipamiento social en núcleos poblados ubicados en los predios rústicos.

39. Promover, impulsar y coordinar la ejecución de obras de urbanización mínima que deben equiparse los núcleos poblados.

40. Proponer la expropiación de los terrenos que sean necesarios para la formación de balnearios populares y caletas de pescadores, cuando el interés social así lo exija.

41. Celebrar convenios con

la Administración Pública, a la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, para la formación y mantenimiento del Catastro Nacional de Recursos y Bienes del Estado y establecer la necesaria coordinación con la Contraloría General de la República y el Instituto Geográfico Militar para el cumplimiento de estos fines.

42. Los Servicios de la Administración Pública, centralizados y descentralizados, los organismos semifiscales y Empresas del Estado estarán obligados a proporcionar los antecedentes estudios, mapas, planos y toda clase de instrumentos e informaciones que la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales requiere para la confección de este Catastro.

43. Artículo 97 — Autorízase al Presidente de la República para que perteñezcan los bienes y el funcionario que designe el Director de Tierras y Bienes Nacionales. Copias de estas actas se enviarán a la Contraloría General, para la eliminación de estos bienes de los respectivos inventarios. En el caso de los bienes que no fueran rematados, deberá dejarse sin efecto la resolución de baja con enajenación que se hubiere dictado.

44. Las especies a que se refiere el inciso anterior o los residuos de ella, podrán ser donados a otras Instituciones del Estado, Entidades Gremiales, Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Cooperativas e Instituciones que persigan fines de promoción de recuperación física y en general para cualquier otro fin de interés social, incluso a pobladores y campesinos en casos calificados.

45. Se excluyen de los predios inscritos reincidentes o adjudicados en conformidad al D.F.L. N° 6 de 1968, con anterioridad a la publicación de la ley que dicta normas sobre administración y construcción de la propiedad y otorgamiento de título de dominio en terrenos fiscales, se les aplicará la reducción de los plazos contemplados en los artículos 14, inciso segundo y quinto, 16, inciso primero, 17 y 18 del D.F.L. N° 6. Sin embargo, esta disposición se aplicará seis meses después de la publicación de dicha ley.

46. Artículo 105 — La Corporación de la Vivienda transferirá a los terrenos que hubieren sido declarados Parques Nacionales y Reservas Forestales de acuerdo con la legislación vigente, no perderán esta calidad sino en virtud de un decreto supremo fundado del Ministerio de Tierras y Colonización, previo informe favorable del Servicio Agrícola y Ganadero.

47. Artículo 106 — El Presidente de la República podrá mediante decreto supremo fundado, dictado a través del Ministerio de Tierras y Colonización, impartir normas de excepción para que los inmuebles fiscales y los pertenecientes a instituciones o en general para las materias anteriormente señaladas las que reglan por el periodo que determine el Director de Tierras y Bienes Nacionales, sin que ello pueda afectar a los juicios o diligencias ya iniciados, las que continuarán tramitándose por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales.

48. Artículo 107 — El Director de Tierras y Bienes Nacionales podrá delegar el mandato a que se refiere el artículo anterior en uno o más abogados o en funcionarios del Servicio, siempre que estos últimos sean hábiles para actuar en juicio, quienes podrán hacerlo conjunta o separadamente. Esta delegación será esencialmente revocable.

49. A su vez, el funcionario a quien le hubiere delegado su mandato sólo podrá delegarlo en la persona de un Procurador del Tribunal.

50. El Presidente de la República podrá asimismo, por decreto fundado, dictado a través del Ministerio de Tierras y Colonización, impartir normas de excepción para que los inmuebles fiscales y los pertenecientes a instituciones o en general para las materias anteriormente señaladas las que reglan por el periodo que determine el Director de Tierras y Bienes Nacionales.

51. Artículo 108 — Sustituyese al artículo 1º del artículo 2º de la Ley N° 16.322 de 1965, por el siguiente:

“Artículo 108 — Sustituyese al artículo 1º del artículo 2º de la Ley N° 16.322 de 1965, por el siguiente:

“Artículo 109 — Declárase Parque Nacional los sectores forestales de palmeras autóctonas de la comuna de Las Palmas de Ocoa de la Comuna de Quillota de la Provincia de Valparaíso”.

52. Artículo 110 — Declárase Parque Nacional los sectores forestales de palmeras autóctonas de la comuna de Las Palmas de Ocoa de la Comuna de Quillota de la Provincia de Valparaíso”.

53. Artículo 111 — Facultase al Presidente de la República para refundir los textos legales que corresponden o que se estime adecuado.

54. Artículo 112 — Los actuales funcionarios de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales que hayan cumplido los años de servicio requeridos para accederse a los beneficios de jubilación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, podrán hacerlo gozando del 90% de sus actuales remuneraciones.

55. Las disposiciones contempladas en el inciso anterior tendrán una vigencia de 90 días, a contar de la promulgación de la presente ley.

56. Artículo 113 — Autorízase al Presidente de la República para disponer a título gratuito el parte de la propiedad fiscal de calle Leonardo da Vinci N° 7088, Comuna de la Reina, del Departamento y Provincia de Santiago, con el objeto de financiar las obras de ampliación de la comuna de la Reina.

57. Artículo 114 — Derogáse el artículo 1º del artículo 2º del D.F.L. N° 336 de 1953.

58. El Presidente de la República por razones fundadas, podrá autorizar el uso gratuito de bienes raíces fiscales a particulares, en las condiciones que cada caso requiera.

59. Si el Director de Tierras y Bienes Nacionales cesara su cargo por cualquier causa, se entenderá de pleno derecho que el mandato continúa en quien lo sucede, quedando a la firma de la manzana 4 de la Población “Ampliación Gobernador Raúl”, de Punta Arenas, las cuales serán destinadas por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, a su nombre.

60. La CORVI transferirá gratuitamente al Ministerio de Tierras y Colonización las viviendas asignadas con los números 1 y 2 de la manzana 4 de la Población “Ampliación Gobernador Raúl”, de Punta Arenas, las cuales serán destinadas por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, a su nombre.

61. Artículo 115 — Autorízase al Presidente de la República para disponer a título gratuito el parte de la propiedad fiscal de calle Leonardo da Vinci N° 7088, Comuna de la Reina, del Departamento y Provincia de Santiago, con el objeto de financiar las obras de ampliación de la comuna de la Reina.

62. Artículo 116 — Sustitúyese al artículo 1º del artículo 2º de la Ley N° 16.322 de 1965, por el siguiente:

“Artículo 116 — Sustitúyese al artículo 1º del artículo 2º de la Ley N° 16.322 de 1965, por el siguiente:

“Artículo 117 — Sustitúyese al artículo 1º del artículo 2º de la Ley N° 16.322 de 1965, por el siguiente:

“Artículo 118 — Sustitúyese al artículo 1º del artículo 2º de la Ley N° 16.322 de 1965, por el siguiente:

“Artículo 119 — Sustitúyese al artículo 1º del artículo 2º de la Ley N° 16.322 de 1965, por el siguiente:

“Artículo 120 — Sustitúyese al artículo 1º del artículo 2º de la Ley N° 16.322 de 1965, por el siguiente:

“Artículo 121 — Sustitúyese al artículo 1º del artículo 2º de la Ley N° 16.322 de 1965, por el siguiente:

“Artículo 122 — Sustitúyese al artículo 1º del artículo 2º de la Ley N° 16.322 de 1965, por el siguiente:

“Artículo 123 — Sustitúyese al artículo 1º del artículo 2º de la Ley N° 16.322 de 1965, por el siguiente:

“Artículo 124 — Sustitúyese al artículo 1º del artículo 2º de la Ley N° 16.322 de 1965, por el siguiente:

“Artículo 125 — Sustitúyese al artículo 1º del artículo 2º de la Ley N° 16.322 de 1965, por el siguiente:

“Artículo 126 — Sustitúyese al artículo 1º del artículo 2º de la Ley N° 16.322 de 1965, por el siguiente:

“Artículo 127 — Sustitúyese al artículo 1º del artículo 2º de la Ley N° 16.322 de 1965, por el siguiente:

“Artículo 128 — Sustitúyese al artículo 1º del artículo 2º de la Ley N° 16.322 de 1965, por el siguiente:

“Artículo 129 — Sustitúyese al artículo 1º del artículo 2º de la Ley N° 16.322 de 1965, por el siguiente:

“Artículo 130 — Sustitúyese al artículo 1º del artículo 2º de la Ley N° 16.322 de 1965, por el siguiente:

Rechazados:

El señor PALZA. Pido la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tiene la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAZO. Señor Presidente aquí hay un problema que conocen algunos señores Diputados. Hay muchos funcionarios que antes pertenecían a lo que podía llamar otras secciones de lo que actualmente es el Ministerio de Tierras y que tienen que ver con la Dirección del Departamento Indígena. En la actualidad no pueden regularizar su situación funcional, sencillamente porque al reestructurar este Ministerio no se contempló su situación legalmente.

Por esas razones, he pedido que este artículo se vote por los mismos, porque tengo conciencia de que hay señores Diputados que no van a aceptar el último inciso, pero que han manifestado que lo se opondrán a que se solucione y regularice la situación señalada en los incisos anteriores de este artículo 88.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Excuséme, señores Diputados. Habiendo acuerdo para empalmar esta sesión con la siguiente, que tiene por objeto terminar de despachar este proyecto?

Acordado.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización). Pido la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tiene la palabra.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).

Señor Presidente, el proyecto de ley que estamos discutiendo va a permitir desempeñar en mejor forma las tareas de la actual Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, tanto en lo que respecta a la administración de las propiedades e inmuebles del Estado, como al otorgamiento de títulos de dominio a los pobladores, pequeños propietarios y campesinos. La Dirección necesita adecuar su planta a las funciones que se le están encargando y al ritmo ágil en que tendrá que desempeñarlas.

El presente artículo permite al Presidente de la República realizar esta reestructuración que se estima indispensable, y contempla al mismo tiempo, una serie de disposiciones que otorgan garantías a los funcionarios en lo que respecta a la carrera funcional.

Nadie podrá decir con fundamento que en ese Servicio se haya procedido con sectarismo o que se haya perseguido a alguien. Negar la atribución que se solicita por el artículo 88, significa poner un obstáculo gravísimo a las labores que debe realizarla la Dirección, significaría atentar contra los intereses de los trabajadores y, además atentar contra los pequeños propietarios agrícolas pobladores y campesinos que reclaman título para su propiedad.

La reestructuración permite, también, incorporar a la planta del Servicio a una serie de personas que están trabajando para la Dirección en Comisión, las cuales se perjudicarían gravemente de continuar el "status" existente. Permite, por otra parte, dotar del personal indispensable a algunas oficinas o secciones, que lo requieren en forma dramática. No es posible, por ejemplo, que la oficina de Talca, que debe atender las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule, cuente solamente con tres topógrafos —ni siquiera alcanza para un topógrafo por provincia— como no es posible que algunas oficinas, como las de Ovalle y La Serena, no tengan inspectores de Bienes Nacionales que puedan cautelar los intereses del Fisco. No es posible, tampoco, que las Oficinas de Arica, Punta Arenas y Antofagasta, no cuenten con abogados. No es posible que no se cuente con el personal necesario para montar oficinas de programación y control de trabajo y que no se pueda llevar estadísticas adecuadas, no es posible, tampoco que haya provincias enteras donde no existen estas oficinas, como, por ejemplo, Colchagua, Curicó, Maule, Bio Bio, Nuble y Malleco; es necesario instalarlas en esas provincias por lo menos para permitir la incorporación a la planta del personal necesario para atenderlas adecuadamente.

Votar en contra de este artículo significa, en definitiva, impedir que la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, con la legislación que ustedes están despachando, pueda realizar todas las nuevas tareas que este mismo Congreso le está entregando.

Entiendo que el otorgamiento y saneamiento de títulos hay que regularizar la situación de más de trescientos mil pequeños propietarios urbanos y rurales. Para esto y otros fines, se solicita la aprobación del artículo 88, que si ustedes observan con detenimiento, encontrarán que resguarda plenamente los intereses de los funcionarios, a quienes no se les puede cambiar de función, ni de oficina ni de lugar sin su previo consentimiento. Por ello, acogiendo la idea expresada por la señora Carmelita Lazo, de desglosar el inciso final que dice relación con una planta móvil permanente, recalco que se resguardan los intereses de todos los funcionarios en servicio, que se permite la regularización de los que están en comisiones, y que se establece la contratación de otros, lo que en definitiva, significa crear nuevas oficinas y dar mejor atención, de acuerdo con las nuevas atribuciones que este proyecto otorga a la Dirección.

Muchas gracias

El señor PALZA. Pido la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALZA. Señor Presidente, es más que nada para hacer una consulta al señor Ministro. Tengo entendido que cuando este artículo 88 se consideró por el personal del Ministerio de Tierras, hubo una reacción contraria de todos los sectores, incluso de la Unidad Popular. A raíz de esto el Ministro habría ordenado rechazar el artículo 88 con la participación del personal. Se efectuó una asamblea. Se nombró una comisión, y se hizo un estudio que contó con el visto bueno de todos los sectores. Incluso tuve el compromiso

de rechazar el artículo 88. Sin embargo, a pesar de este compromiso con el personal, el artículo 88 llegó al Congreso y aquí nos asaltó una duda. A pesar de todas las buenas razones que ha dicho el señor Ministro para votar el artículo, algunas de las cuales ya mencioné, creo que si no se cumple con el compromiso es porque hay algo escondido. Y si lo hay, por qué no lo ha dicho, por qué no se cumplió con el compromiso contraído con el personal del Ministerio.

Nadie más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).

Señor Presidente, lamento tener que decirle al señor Diputado que lo aservado por él no es exacto.

Respecto del artículo 88, lo digo con bastante certeza, pocas veces un Gobierno ha entregado, en forma más abierta y amplia, a la consideración de personal la discusión de materias que le son propias.

En la Dirección de Tierras fue debatida en asamblea. Sin embargo, con la aprobación unánime de la Asociación de Empleados del Ministerio y con la participación de trabajadores de todos los sectores políticos incluyendo la duda que al señor Diputado le asalta no existe porque en uno de los incisos del artículo 88 se establece la inamovilidad, es decir, la seguridad más absoluta y plena de que los actuales funcionarios no serán removidos.

y algo más, que lo digo con satisfacción y agrado. El personal de la Subsecretaría del Ministerio no tiene la exclusiva confianza del Ministro, y no consiente que pueda ser remplazado. Sin embargo, no se removió a ningún empleado, por el contrario, contamos con la desvinculación y eficaz colaboración de funcionarios que no pertenecen a los partidos de la Unidad Popular. Eso no nos preocupa, porque tenemos amplio criterio para reconocer su labor y estamos satisfechos con ella. De manera que no hay nada, absolutamente nada, escondido.

El señor Diputado, que es parlamentario por Tarapacá, sabe cuántos tenemos que hacer en esa provincia y cuántos son los títulos que hay que otorgar en zonas urbanas y rurales. Y si no podemos cumplir con las legítimas peticiones de los hombres de allá, no es por falta de interés, porque incluso el personal del Ministerio destina sus horas de descanso a desarrollar labores que van en beneficio de la comunidad total. A pesar de ello, no hemos podido completar un número de títulos que verdaderamente resulte significativo. Al ritmo que vamos, con el número de funcionarios que tiene el Ministerio y sin la posibilidad de nuevas oficinas, vamos a estar por 50 años más otorgando títulos y regularizando situaciones.

Yo creo que eso no es justo. Si sus Señorías leen con tranquilidad y seriedad el artículo 88, inciso por inciso, tendrán que convenir conmigo en que no hay gato encerrado y que estamos trabajando a la luz del día, porque estamos conscientes de que nos asiste la plena certeza de que se requiere una dirección más ágil y dinámica.

La señora LAZO. Pido la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tien la palabra Su Señoría.

La señora LAZO. Señor Presidente, es para afirmar que no sólo han hablado conmigo, como debería ser natural, funcionarios socialistas, sino que señor Palza, dirigentes de la Asociación de Empleados del Ministerio, a quienes no he preguntado si son democráticos, comunistas o nacionales, que lo requieren en forma dramática. No es posible, por ejemplo, que la oficina de Talca, que debe atender las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule, cuente solamente con tres topógrafos —ni siquiera alcanza para un topógrafo por provincia— como no es posible que algunas oficinas, como las de Ovalle y La Serena, no tengan inspectores de Bienes Nacionales que puedan cautelar los intereses del Fisco. No es posible, tampoco, que las Oficinas de Arica, Punta Arenas y Antofagasta, no cuenten con abogados. No es posible que no se cuente con el personal necesario para montar oficinas de programación y control de trabajo y que no se pueda llevar estadísticas adecuadas, no es posible, tampoco que haya provincias enteras donde no existen estas oficinas, como, por ejemplo, Colchagua, Curicó, Maule, Bio Bio, Nuble y Malleco; es necesario instalarlas en esas provincias por lo menos para permitir la incorporación a la planta del personal necesario para atenderlas adecuadamente.

Votar en contra de este artículo significa, en definitiva, impedir que la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, con la legislación que ustedes están despachando, pueda realizar todas las nuevas tareas que este mismo Congreso le está entregando.

El señor CARRASCO. Pido la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tien la palabra el señor Carrasco.

El señor CARRASCO. Señor Presidente, hemos esperado llegar a este artículo para expresar nuestro pensamiento respecto del voto en general y si no como respondió si son democráticos, comunistas o nacionales.

Esos que se resguardan plenamente los intereses de los funcionarios, a quienes no se les puede cambiar de función, ni de oficina ni de lugar sin su previo consentimiento. Por ello, acogiendo la idea expresada por la señora Carmelita Lazo, de desglosar el inciso final que dice relación con una planta móvil permanente, recalco que se resguardan los intereses de todos los funcionarios en servicio, que se permite la regularización de los que están en comisiones, y que se establece la contratación de otros, lo que en definitiva, significa crear nuevas oficinas y dar mejor atención, de acuerdo con las nuevas atribuciones que este proyecto otorga a la Dirección.

Muchas gracias

Podríamos agregar muchos otros antecedentes, pero, en definitiva, nosotros queremos decir para lo largo más el debate que ver con la materia centralizada del proyecto en debate. Siembra, no nos negamos a legislar respecto de ella. Pero en estos momentos como lo hicimos en la Comisión, fijaremos nuestra posición en forma muy clara.

En primer lugar, el señor Ministro se equivoca cuando dice que los funcionarios de las distintas posiciones políticas están de acuerdo con este artículo. Eso no es cierto. Por lo menos, tengo una declaración de un número de personas que contó con el visto bueno de todos los sectores. Incluso tuve el compromiso

de rechazar el artículo 88. Sin embargo, a pesar de este compromiso con el personal, el artículo 88 llegó al Congreso y aquí nos asaltó una duda. A pesar de todas las buenas razones que ha dicho el señor Ministro para votar el artículo, algunas de las cuales ya mencioné, creo que si no se cumple con el compromiso es porque hay algo escondido. Y si lo hay, por qué no lo ha dicho, por qué no se cumplió con el compromiso contraido con el personal del Ministerio.

Nadie más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tien la palabra.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).

Señor Presidente, lamento tener que decirle al señor Diputado que lo aservado por él no es exacto.

Respecto del artículo 88, lo digo con bastante certeza, pocas veces un Gobierno ha entregado, en forma más abierta y amplia, a la consideración de personal la discusión de materias que le son propias.

En la Dirección de Tierras fue debatida en asamblea. Sin embargo, con la aprobación unánime de la Asociación de Empleados del Ministerio y con la participación de trabajadores de todos los sectores políticos incluyendo la duda que al señor Diputado le asalta no existe porque en uno de los incisos del artículo 88 se establece la inamovilidad, es decir, la seguridad más absoluta y plena de que los actuales funcionarios no serán removidos.

y algo más, que lo digo con satisfacción y agrado. El personal de la Subsecretaría del Ministerio no tiene la exclusiva confianza del Ministro, y no consiente que pueda ser remplazado. Sin embargo, no se removió a ningún empleado, por el contrario, contamos con la desvinculación y eficaz colaboración de funcionarios que no pertenecen a los partidos de la Unidad Popular. Eso no nos preocupa, porque tenemos amplio criterio para reconocer su labor y estamos satisfechos con ella. De manera que no hay nada, absolutamente nada, escondido.

El señor Diputado, que es parlamentario por Tarapacá, sabe cuántos tenemos que hacer en esa provincia y cuántos son los títulos que hay que otorgar en zonas urbanas y rurales. Y si no podemos cumplir con las legítimas peticiones de los hombres de allá, no es por falta de interés, porque incluso el personal del Ministerio destina sus horas de descanso a desarrollar labores que van en beneficio de la comunidad total. A pesar de ello, no hemos podido completar un número de títulos que verdaderamente resulte significativo. Al ritmo que vamos, con el número de funcionarios que tiene el Ministerio y sin la posibilidad de nuevas oficinas, vamos a estar por 50 años más otorgando títulos y regularizando situaciones.

Yo creo que eso no es justo. Si sus Señorías leen con tranquilidad y seriedad el artículo 88, inciso por inciso, tendrán que convenir conmigo en que no hay gato encerrado y que estamos trabajando a la luz del día, porque estamos conscientes de que nos asiste la plena certeza de que se requiere una dirección más ágil y dinámica.

La señora LAZO. Pido la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tien la palabra Su Señoría.

La señora LAZO. Señor Presidente, es para afirmar que no sólo han hablado conmigo, como debería ser natural, funcionarios socialistas, sino que señor Palza, dirigentes de la Asociación de Empleados del Ministerio, a quienes no he preguntado si son democráticos, comunistas o nacionales, que lo requieren en forma dramática. No es posible, por ejemplo, que la oficina de Talca, que debe atender las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule, cuente solamente con tres topógrafos —ni siquiera alcanza para un topógrafo por provincia— como no es posible que algunas oficinas, como las de Ovalle y La Serena, no tengan inspectores de Bienes Nacionales que puedan cautelar los intereses del Fisco. No es posible, tampoco, que las Oficinas de Arica, Punta Arenas y Antofagasta, no cuenten con abogados. No es posible que no se cuente con el personal necesario para montar oficinas de programación y control de trabajo y que no se pueda llevar estadísticas adecuadas, no es posible, tampoco que haya provincias enteras donde no existen estas oficinas, como, por ejemplo, Colchagua, Curicó, Maule, Bio Bio, Nuble y Malleco; es necesario instalarlas en esas provincias por lo menos para permitir la incorporación a la planta del personal necesario para atenderlas adecuadamente.

Votar en contra de este artículo significa, en definitiva, impedir que la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, con la legislación que ustedes están despachando, pueda realizar todas las nuevas tareas que este mismo Congreso le está entregando.

El señor CARRASCO. Pido la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tien la palabra el señor Carrasco.

El señor CARRASCO. Señor Presidente, hemos esperado llegar a este artículo para expresar nuestro pensamiento respecto del voto en general y si no como respondió si son democráticos, comunistas o nacionales.

Esos que se resguardan plenamente los intereses de los funcionarios, a quienes no se les puede cambiar de función, ni de oficina ni de lugar sin su previo consentimiento. Por ello, acogiendo la idea expresada por la señora Carmelita Lazo, de desglosar el inciso final que dice relación con una planta móvil permanente, recalco que se resguardan los intereses de todos los funcionarios en servicio, que se permite la regularización de los que están en comisiones, y que se establece la contratación de otros, lo que en definitiva, significa crear nuevas oficinas y dar mejor atención, de acuerdo con las nuevas atribuciones que este proyecto otorga a la Dirección.

Muchas gracias

El señor PALZA. Pido la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tien la palabra Su Señoría.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).

Pido la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tien la palabra.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).

Tiene la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tien la palabra.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).

Tiene la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tien la palabra.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).

Tiene la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tien la palabra.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).

Tiene la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tien la palabra.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).

Tiene la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tien la palabra.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).

Tiene la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tien la palabra.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).

Tiene la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tien la palabra.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).

Tiene la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tien la palabra.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).

Tiene la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tien la palabra.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).

Tiene la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tien la palabra.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).

Tiene la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tien la palabra.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).

Tiene la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente). Tien la palabra.